

UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA



**PROYECTO GENERAL DE DESARROLLO
DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA
POLÍTICA**

2015-2025

CUSCO - 2015

ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

- **CONSEJO DE FACULTAD**
 - **DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA:**
MGT. JUSTINO LUCANA ORUE
 - **DOCENTES PRINCIPALES:**
Dr. Uriel Balladares Aparicio
Abog. Leoncio Martiarena Gutierrez
 - **DOCENTE ASOCIADO:**
Abog. Sonia Caselli Rivera
 - **DOCENTE AUXILIAR:**
Abog. Fredy Zúñiga Mojonero
 - **REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:**
Est. Edwin Ayme Callapiña
Est. Alejandro Macedo Malpartida
Est. Jakelin Roxana Quispe Lazarte
 - **SECRETARIO DOCENTE:**
Abog. Gretel Olivares Torre
- **DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO:**
ABOG. FERNANDO RIVERO YNFANTAS
- **DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO:**
DR. JULIO TRINIDAD RIOS MAYORGA
- **COORDINADOR DE TURNO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO:**
ABOG. IVAN HERIK HERMOZA ROSELL
- **INTEGRANTES DEL COMITÉ INTERNO DE ACREDITACIÓN**
Dr. Julio Rios Mayorga
Abog. Fernando Rivero Ynfantas
Abog. Ivan Hermoza Rosell
Ing. Gian Carlo Arostegui Aragón

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	5
INTRODUCCIÓN.....	6
CAPITULO I TENDENCIAS DEL ENTORNO EXTERNO	7
1.1 TENDENCIAS EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR.....	7
1.2 TENDENCIAS POLÍTICAS	9
1.3 TENDENCIAS ECONÓMICAS	10
1.4 TENDENCIAS SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES.	11
CAPITULO II: DIAGNÓSTICO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA.....	12
2.1 REFERENTE INSTITUCIONAL	12
2.1.1 MODELO DE CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO	12
2.1.2 MODELO EDUCATIVO.....	14
2.1.3 PROYECTO EDUCATIVO	15
2.1.4 MISIÓN, VISIÓN, VALORES Y PRINCIPIOS DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA 18	
2.2 REFERENTE DISCIPLINARIO.....	20
2.2.1 FORMACIÓN ACADÉMICA, DOCENCIA, ACREDITACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN	20
2.2.2 INVESTIGACIÓN.....	27
2.2.3 DIFUSIÓN.....	30
2.3 REFERENTE PROFESIONAL.....	31
2.3.1 COMPETITIVIDAD	31
2.3.2 PEA	34
2.3.3 PROFESIONES CON MAYOR DEMANDA LABORAL	36
2.3.4 PROFESIONES CON MAYOR REMUNERACIÓN	37
2.3.5 LA UNIVERSIDAD Y SUS COMPETIDORES	38
2.3.6 CARACTERÍSTICAS DE LOS TITULADOS.....	38
2.3.6.1 Situación Laboral De Titulados.....	38
2.3.6.2 Factores Determinantes para conseguir empleo.....	39
2.3.6.3 Tiempo transcurrido entre el egreso de pregrado y el primer empleo	41
2.3.6.4 Sector donde laboran los titulados	42
2.3.6.5 Remuneración mensual de titulados	43
2.3.6.6 Escala de satisfacción con el empleo que desempeñan los titulados.....	44
2.4 REFERENTE SOCIAL.....	45
2.4.1 VINCULACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL	45

2.4.2 EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	46
2.5 GESTIÓN INSTITUCIONAL	47
CAPÍTULO III.- LINEAMIENTOS DE DESARROLLO.....	49
3.1 REFERENTE INSTITUCIONAL	49
3.1.1 POLÍTICAS	49
3.1.2. LÍNEAS ESTRATÉGICAS	49
3.1.3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	49
3.1.4. PROGRAMA Y PROYECTOS	49
3.2 REFERENTE DISCIPLINARIO	51
3.2.1.FORMACIÓN ACADÉMICA, DOCENCIA, ACREDITACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN	51
3.2.2. INVESTIGACIÓN	54
3.2.3. DIFUSIÓN	55
3.3 REFERENTE PROFESIONAL.....	57
3.3.1. POLÍTICAS.....	57
3.3.2. LÍNEAS ESTRATÉGICAS	57
3.3.3 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	57
3.3.4. PROGRAMAS Y PROYECTOS	57
3.4 REFERENTE SOCIAL.....	60
3.4.1. POLÍTICAS	60
3.4.2. LÍNEAS ESTRATÉGICAS.....	60
3.4.3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	60
3.4.4. PROGRAMAS Y PROYECTOS	60
CAPITULO IV.-FUNCIONES ADJETIVAS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA.....	63
4.1. POLÍTICAS	63
4.2. LÍNEAS ESTRATÉGICAS.....	63
4.3 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	63
4.4 PROGRAMAS Y PROYECTOS	63
BIBLIOGRAFÍA.....	66
ÍNDICE DE CUADROS	67
ÍNDICE DE GRÁFICOS.....	68

PRESENTACIÓN

La Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Andina del Cusco fue creada mediante la Ley N°23837 de 23 de Mayo de 1984.

Después de evaluar el diagnóstico situacional de la Facultad de Derecho y con el propósito de cumplir con los lineamientos de acreditación y estándares nacional e internacional, se hace necesaria la elaboración del Proyecto General de Desarrollo de la Facultad de Derecho y Ciencia Política 2015-2025 alineados al Proyecto General de Desarrollo Institucional de la Universidad, que tendrá como propósito el mejoramiento continuo del servicio académico y administrativo que presta la Facultad.

INTRODUCCIÓN

A través del liderazgo del Decano y la participación activa de todos los miembros de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, la comisión de elaboración ha elaborado el presente documento denominado “Proyecto General de Desarrollo de la Facultad de Derecho y Ciencia Política 2015-2025”.

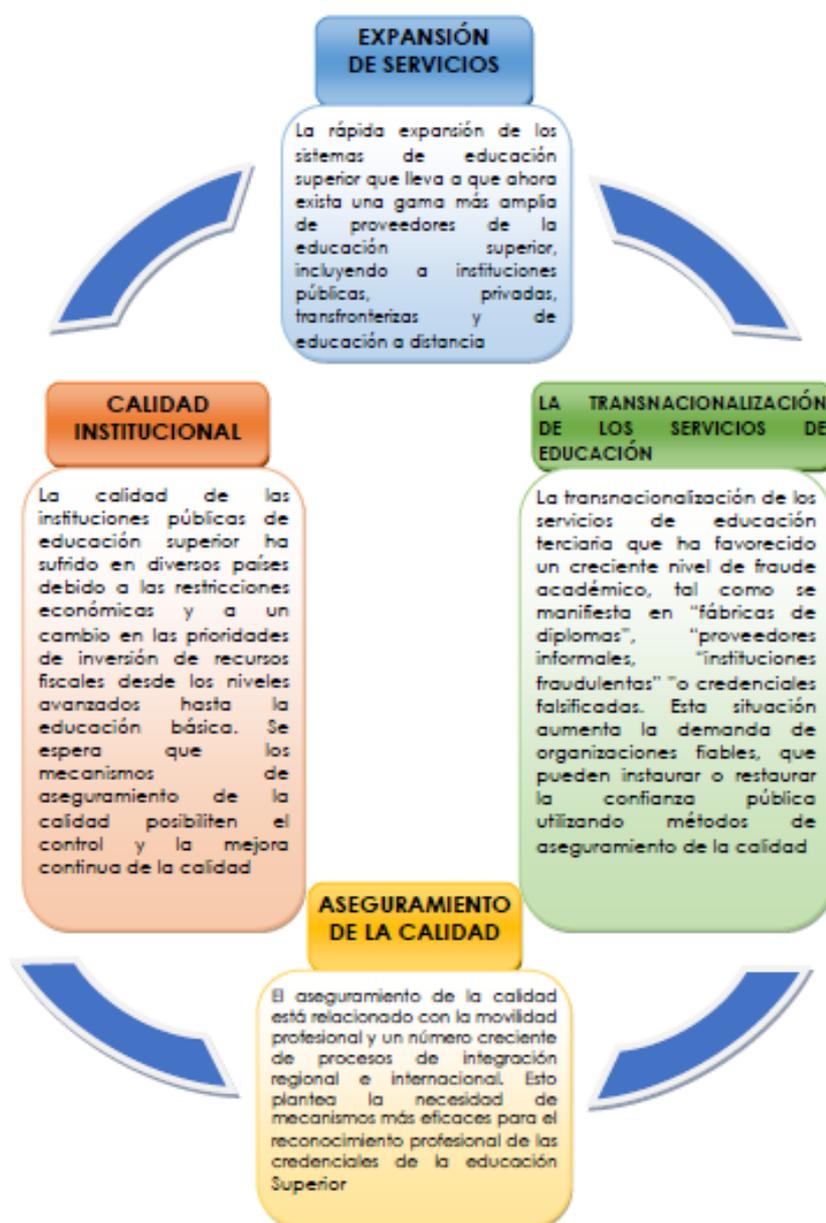
- El capítulo I, Tendencias del Externo Externo, en el que se abordará las tendencias en la educación superior, tendencias políticas, económicas, sociales, culturales y ambientales.
- El capítulo II, Diagnóstico de la Facultad de Derecho, se hace un análisis interno tomando en cuenta los Referentes de la Facultad y las Funciones Adjetivas.
- El capítulo III, Referente Institucional, comprenden las Políticas que se aplicaran según este referente, las líneas y objetivos estratégicos así como los programas y proyectos para alcanzarlos.
- El capítulo IV, Referente Disciplinario, detalla las Políticas que se emplearan, las líneas y objetivos estratégicos así como los programas y proyectos para conseguirlos.
- El capítulo V, Referente Profesional son las Políticas que se dedicaran, las líneas y objetivos estratégicos así como los programas y proyectos.
- El capítulo VI, Referente Social, comprenden las Políticas que se aplicaran según este referente, las líneas y objetivos estratégicos así como los programas y proyectos para lograrlos.
- El capítulo VII, Funciones Adjetivas de la Facultad de Derecho y Ciencia Política: Gestión Institucional, comprenden las Políticas que se aplicaran según las funciones adjetivas, las líneas y objetivos estratégicos así como los programas y proyectos para alcanzarlos.

CAPITULO I TENDENCIAS DEL ENTORNO EXTERNO

1.1 TENDENCIAS EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

La planificación debe desarrollarse en función a las necesidades de la fuerza laboral profesional que requiere la sociedad, proceso que debe incorporar aspectos de globalización e internacionalización de la educación, y responder a los cambios del entorno a nivel de estado y de la empresa para satisfacer la demanda social de profesionales de calidad y asegurar de esta manera la competitividad de la Facultad de Derecho.

Esquema N° 5: Tendencias en la educación superior iberoamericana



Fuente: Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación (IPE), organismo de la UNESCO, Educación Superior en Iberoamérica Informe 2011
Adaptado por Instituciones y Negocios SAC

Es importante considerar las declaraciones internacionales sobre educación superior universitaria tales como:

- a) **DECLARACIÓN DE MONTEVIDEO (2006)**, que orienta la transformación de la educación superior, articulando la investigación, el desarrollo y la innovación, y respalda la propuesta de elaborar un plan estratégico del EIC, para cuya formulación se convocará a los responsables nacionales de las políticas de educación superior y a otros actores vinculados con el tema.
- b) **DECLARACIÓN DE SANTIAGO (2007)**, formula bajo el lema «Cohesión social y políticas sociales para alcanzar sociedades más inclusivas en Iberoamérica», se asume la importancia de una educación inclusiva en tanto permite enfrentar los problemas de exclusión educacional y social que afectan a la región.
- c) **DECLARACIÓN DE SAN SALVADOR (2008)**. Reitera el compromiso adquirido en la Cumbre de Santiago de Chile, de asegurar el derecho a la educación de calidad y avanzar en la consolidación del EIC, en el marco de las metas educativas 2021.
- d) **DECLARACIÓN DE ESTORIL (2009)**, reunida en torno al lema «Innovación y Conocimiento», la Cumbre celebrada en esta ciudad acuerda dar prioridad a la innovación dentro de la estrategia de desarrollo nacional de los países iberoamericanos. Se consideran distintas propuestas, tales como incentivar el desarrollo científico y tecnológico y el esfuerzo público y privado para el incremento de la investigación y desarrollo.
- e) **DECLARACIÓN DE MAR DEL PLATA (2010)**, reitera los compromisos referidos a la ampliación del acceso y calidad en todos los niveles educativos; la promoción de la investigación científica e innovación tecnológica y la consolidación de los espacios del conocimiento a nivel subregional, regional e internacional que favorezcan la cooperación interuniversitaria y la movilidad académica.

CARACTERIZACIÓN DE LAS FACULTADES DE DERECHO EN EL PERÚ

Los operadores del sistema de justicia, como es obvio, se forman en las facultades de derecho, donde se preparan como abogados, en general. Quienes se desempeñan como magistrados provienen en particular de algunas de las facultades que, en razón de los años de ejercicio requeridos para acceder a un cargo, tienen relativa antigüedad. Según el Consejo Nacional de la Magistratura al año 2009 se tiene la distribución de magistrados por Universidades tanto públicas como privadas:

CUADRO: MAGISTRADOS NOMBRADOS POR UNIVERSIDAD DE PROCEDENCIA

Universidad	2008		2009	
	Nro.	%	Nro.	%
PODER JUDICIAL	1,371		1,390	
Universidades Públicas	910	100.00	914	100.00
Mayor de San Marcos	304	33.41	298	32.60
De Trujillo	145	15.93	147	16.08
Federico Villarreal	115	12.64	118	12.91
San Antonio Abad del Cusco	94	10.31	96	10.50
San Agustín	85	9.34	85	9.30
Pedro Ruíz Gallo	75	8.24	78	8.53
San Luis Gonzaga de Ica	26	2.86	25	2.74
San Cristóbal de Huamanga	19	2.09	19	2.08
Del Altiplano	19	2.09	20	2.19
Hermilio Valdizán	18	1.98	17	1.86
De Piura	4	0.44	2	0.22
Micaela Bastidas de Apurímac	3	0.33	3	0.33
Santiago Antúnez de Mayolo	2	0.22	2	0.22
De Cajamarca	1	0.11	4	0.44
Universidades Privadas	461	100.00	476	100.00
San Martín de Porres	183	39.70	187	39.29
Católica Santa María	106	23.00	106	22.27
Pontificia Univ. Católica del Perú	61	13.23	59	12.39
Inca Garcilaso de la Vega	44	9.54	48	10.08
De Lima	17	3.69	17	3.57
Andina del Cusco	12	2.60	12	2.52
Peruana los Andes	11	2.39	11	2.31
Andina Néstor Cáceres Velásquez	8	1.74	8	1.68
Antenor Orrego	5	1.10	6	1.26
De Huánuco	5	1.10	5	1.05
Privada de Tacna	4	0.87	5	1.05
Femenina el Sagrado Corazón	2	0.43	2	0.42
Tecnológica de los Andes	2	0.43	2	0.42
De Piura	1	0.22	7	1.47
Otras	-		1	0.21

Universidad	2008		2009	
	Nro.	%	Nro.	%
MINISTERIO PÚBLICO	1,307		1,505	
Universidades Públicas	822	100.00	953	100.00
Mayor de San Marcos	295	35.90	312	32.74
De Trujillo	106	12.90	127	13.33
Federico Villarreal	94	11.44	101	10.60
San Antonio Abad del Cusco	78	9.50	83	8.71
San Agustín	77	9.37	121	12.70
Pedro Ruíz Gallo	58	7.10	72	7.56
San Cristóbal de Huamanga	26	3.16	27	2.83
San Luis Gonzaga de Ica	26	3.16	26	2.73
Del Altiplano	26	3.16	28	2.94
Micaela Bastidas de Apurímac	5	0.61	5	0.52
De Cajamarca	5	0.61	11	1.15
Santiago Antúnez de Mayolo	4	0.49	8	0.84
Del Rosario (Argentina)	1	0.12	1	0.10
De Piura	1	0.12	8	0.84
De San Martín	-	-	1	0.10
Hermilio Valdizán	-	-	22	2.31
Universidades Privadas	485	100.00	552	100.00
San Martín de Porres	207	42.68	216	39.13
Católica Santa María	95	19.59	113	20.47
Inca Garcilaso de la Vega	75	15.47	81	14.67
Pontificia Univ. Católica del Perú	20	4.13	23	4.17
Andina Néstor Cáceres Velásquez	16	3.30	18	3.26
Antenor Orrego	15	3.09	22	3.99
Peruana los Andes	11	2.27	13	2.36
Andina del Cusco	9	1.86	10	1.81
De Lima	9	1.86	9	1.63
Privada de Tacna	7	1.44	13	2.36
Tecnológica de los Andes	7	1.44	8	1.45
De Huánuco	6	1.24	6	1.09
De Piura	2	0.41	7	1.27
De Iquitos	1	0.21	1	0.18
Los Ángeles de Chimbote	1	0.21	2	0.36
San Pedro	1	0.21	4	0.72
Victor Andrés Belaúnde - Huánuco	1	0.21	1	0.18
Femenina del Sagrado Corazón	1	0.21	1	0.18
Particular de Chiclayo	-	-	2	0.36
Privada Cesar Vallejo	-	-	1	0.18
Otras	-	-	1	0.18

Fuente: Consejo Nacional de la magistratura

Como se puede apreciar la Facultad de Derecho de la UAC aporta 22 magistrados tanto en el Ministerio de Justicia como en el Ministerio Público, con una participación del 4.33%

En la actualidad según el estudio presentado por el Dr. Luis Pasara, el sistema de justicia peruano tiene una opinión negativa de la sociedad con índices de desconfianza muy altos; ahora teniendo en cuenta el papel que el abogado juega, es importante considerar su formación.

La problemática de las Facultades de Derecho en el Perú es la indiscriminada multiplicación de las mismas en los últimos años, con la creación de nuevas universidades y facultades de derecho que en muchos casos no cumple ni siquiera los requisitos legales —infraestructura, estudio de mercado profesional, de calidad de docentes, etcétera—, y a partir de eso tenemos a las Facultades de Derecho que constituyen solo un negocio y no forman profesionales preparados integralmente.

Igualmente se tiene la creación de filiales y enseñanza a distancia de muchas universidades que no tienen el rigor necesario para poder producir abogados de calidad.

Así es como en menos de veinte años se ha duplicado el número de facultades y esto genera una sobreoferta de profesionales del derecho, conduciendo así la pobre opinión de la sociedad en el poder judicial.

1.2 TENDENCIAS POLÍTICAS

Nuestro país está conformado por tres poderes los mismos que actúan con independencia, siendo estos el poder ejecutivo a cargo del gobierno de turno, el poder legislativo representado por los congresistas de los diferentes partidos políticos del país y el poder judicial órgano encargado de implantar justicia en el país.

a) Marco Legal

DS N° 054-2011-PCM Plan Estratégico de Desarrollo Nacional denominado Plan Bicentenario al 2021 – CEPLAN que define seis ejes estratégicos: (i) derechos fundamentales y dignidad de personas; (ii) oportunidades y acceso a los servicios; (iii) Estado y gobernabilidad; (iv) economía, competitividad y empleo; (v) desarrollo regional e infraestructura; y, (vi) recursos naturales y ambiente.

La ley universitaria N° 30220 que en su. Art. N° 3 indica que:

“La universidad es una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanista, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural. Adopta el concepto de educación como derecho fundamental y servicio público esencial. Está integrada por docentes, estudiantes y graduados. Participan en ella los representantes de los promotores, de acuerdo a ley”.

b) Disposiciones sobre Acreditación

La ley N° 28740 Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa, cuyo objeto es la de normar los procesos de evaluación, acreditación y certificación de la calidad educativa, define la participación del estado y regula el ámbito, la organización y el funcionamiento del SINEACE, y su finalidad es la de garantizar a la sociedad que las instituciones educativas públicas y privadas ofrezcan un servicio de calidad, para ello recomienda acciones que busquen superar las debilidades y carencias identificadas en el resultado de las autoevaluaciones y evaluaciones externas, por otra parte dispone que la acreditación puede ser de dos tipos; Acreditación institucional especializada por áreas o escuelas profesionales o acreditación institucional integral.

El sistema de acreditación en el país está normado por el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación, y Certificación de la calidad de Educativa (SINEACE) mediante los estándares para la acreditación de las escuelas profesionales: con 3 dimensiones, 9 factores, 16 criterios de evaluación y 98 estándares de evaluación.

c) Proyecto Educativo Nacional

El Ministerio de Educación tiene formulado el Proyecto Educativo Nacional al 2021, dentro del cual se establece el Objetivo Estratégico No 5, en el cual plantea una Educación Superior de Calidad favorable para el desarrollo y la competitividad nacional.

1.3 TENDENCIAS ECONÓMICAS

El desarrollo económico del país ha logrado mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y del sector empresarial, y por ende las universidades se han visto beneficiadas con una mayor demanda de parte de la sociedad por educación en los diferentes niveles de educación (pregrado y posgrado) las empresas que han logrado encontrar mercados para sus bienes y servicios se han fortalecido con este desarrollo, este crecimiento sólido del país es una gran oportunidad para que las empresas privadas puedan ofrecer una diversidad de bienes y servicios. De acuerdo a la sección estadísticas que difunde el BCRP al IV trimestre 2013, el Perú creció 5.1% para el 2013 porcentaje menor al registrado el 2012. (Banco Central de Reserva del Perú, 2013). En las proyecciones realizadas por el MEF y el BCRP se estima que el crecimiento del PBI del país, será el mayor en Latinoamérica entre el 2013 y 2015.

1.4 TENDENCIAS SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES.

Nuestro país es muy diverso en toda su dimensión con formas de vida y costumbres diferentes, tenemos una diversidad cultural importante, sin embargo, con la globalización muchos aspectos se han uniformizado como la educación, existe tendencia a la universalización del conocimiento y hoy las universidades buscan incorporar en sus currículos, asignaturas que tengan contenido universal a fin de propiciar el intercambio estudiantil y docente. El Cusco es la capital histórica del Perú y la Universidad Andina del Cusco promueve los valores de la cultura andina.

Las escuelas profesionales con mayor número de estudiantes matriculados en el año 2010 fueron: Derecho, Administración y Contabilidad, panorama que cambió para el año 2012, siendo: Administración, Contabilidad, Derecho, Ingeniería Industrial y Economía las más demandadas debido al excelente momento de crecimiento económico del país, dando lugar a que la Escuela Profesional de Derecho oriente su formación profesional en las áreas: público, privado y social.

La globalización permite que las tecnologías de enseñanza y gestión estén al alcance de las universidades, el incorporar estos sistemas en la prestación del servicio educativo resulta en oportunidades para las universidades porque pueden generar distintos tipos de beneficios ya sean estos de imagen, ahorro en costo etc., las nuevas tecnologías son una oportunidad importante como valor agregado al servicio principal o como servicio especializado, por tal razón la Escuela Profesional de Derecho dispone de tecnologías de información y comunicación acorde con el avance tecnológico.

Los gobiernos y las organizaciones mundiales como las Naciones Unidas están estableciendo políticas gubernamentales y supranacionales con el fin de preservar el medio ambiente, el gobierno del Perú no es ajeno a esta necesidad de establecer legislación que procure su cuidado, la conservación de los recursos naturales y la gestión de los recursos hídricos, por tal razón se ha creado el Ministerio del Ambiente, organismo gubernamental encargado de establecer la política nacional ambiental; el futuro de cualquier nación depende de sus recursos y del cuidado que se establezca, en ese sentido la Facultad de Derecho orienta la formación profesional a la preservación del medio ambiente.

CAPITULO II: DIAGNÓSTICO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA¹

2.1 REFERENTE INSTITUCIONAL

El “Modelo Filosófico Antropológico del Paradigma Trascendental de la Persona,” nos permite presentar al hombre en toda su *integridad “bio-psico-social-trascendental”* y cierra el vacío ontológico que existe en la Concepción Antropológica Cognitivista, que concibe al hombre como un sistema procesador de información captada del medio, la transforma y procesándola, modifica su estructura mental y alcanza mayor nivel de complejidad. En el modelo integral del hombre, el ser bio-psico-social-trascendental, asocia la realidad trascendental con la realidad biopsíquica y nos permite explicar la necesidad esencial de la relación social del hombre. Esto se evidencia aún más en la cultura andina en la cual ningún acto se halla desvinculado del trascendentalismo, de relación con lo absoluto, lo divino se halla presente en todo acto humano, los valores andinos están implícitos como parte de los valores universales concebidos mediante una visión particular del cosmos.

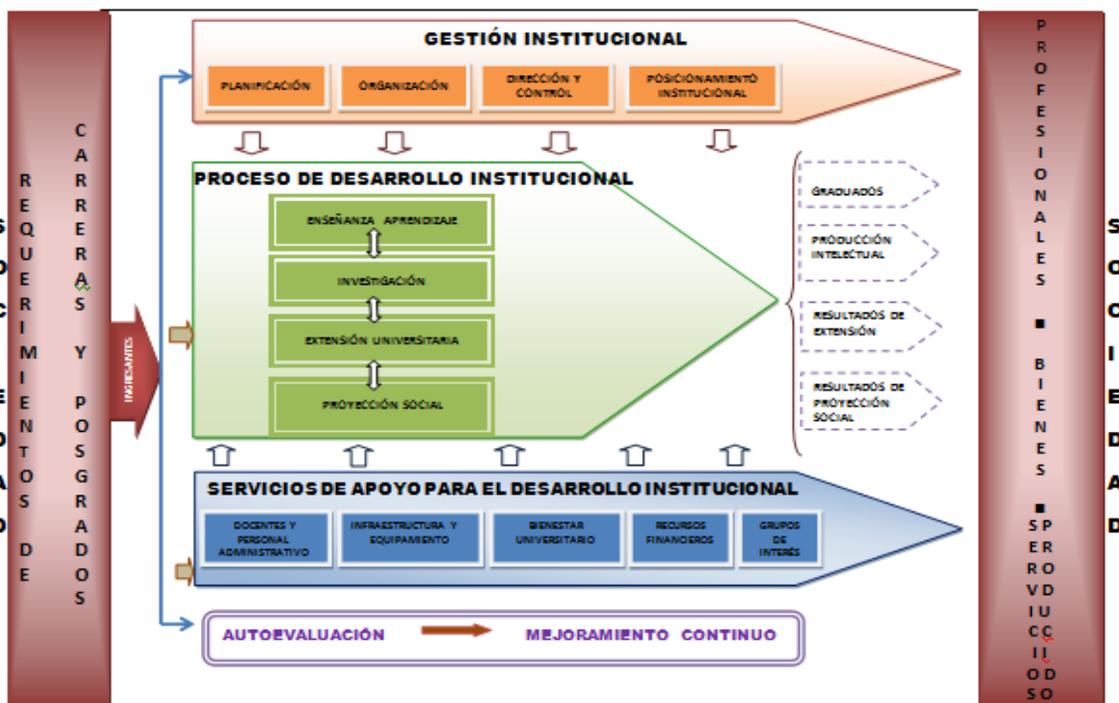
Los valores andinos que perfilan la identidad cultural de la Universidad Andina del Cusco, son parte de los valores universales, tales como: el amor, la dignidad humana, la vida humana, la familia, la justicia en orden a la verdad, relacionalidad, correspondencia, complementariedad, reciprocidad, solidaridad y otros. Valores que fueron concebidos por la cultura andina y son puestos en práctica a través de la convivencia con comprensión y respeto a la naturaleza, aceptación de la diversidad y la pluralidad, trascendencia, reciprocidad permanente, el sentido de comunidad y la relación interpersonal expresada en el *ayni, munay, llank'ay, yachay*. Por lo tanto, el hombre andino tiene una profunda cosmovisión, rica en valores universales que marcan la diferencia y la autenticidad.

2.1.1 MODELO DE CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

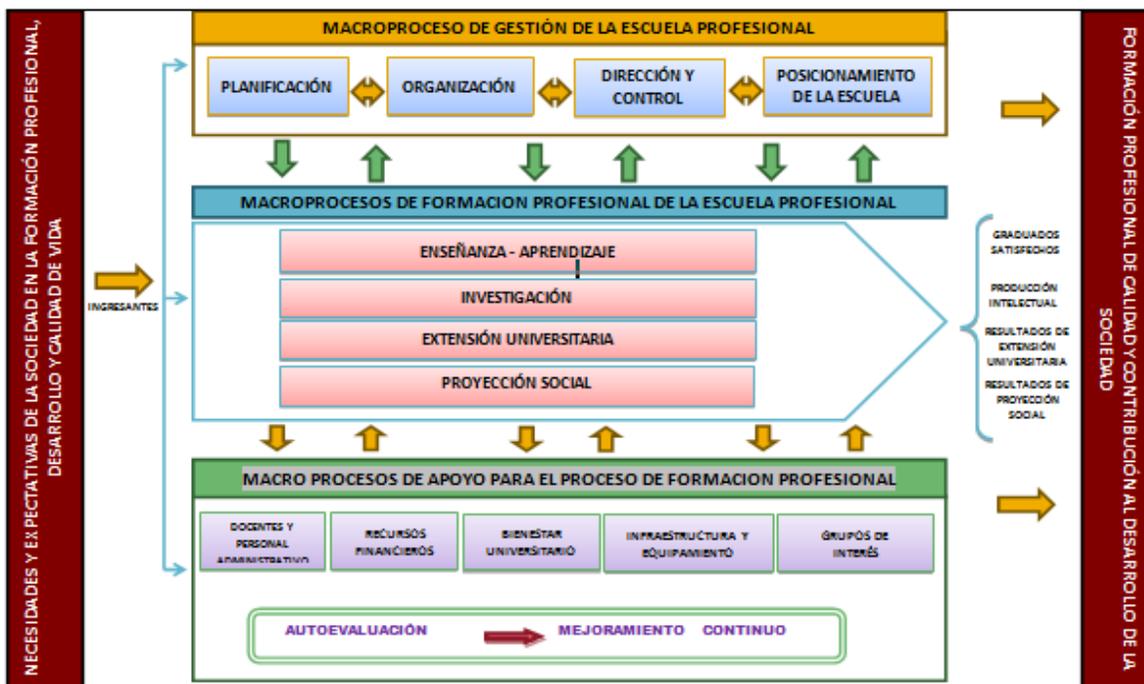
El **Modelo Educativo de Calidad** aprobado por Resolución N° R- 076-2014-UAC del 21 de Abril del 2014, precisa las funciones sustantivas (Enseñanza-Aprendizaje, Investigación, Extensión Universitaria y Proyección Social) de la Universidad en la formación profesional y en forma específica de las Escuelas Profesionales.

¹ Cabe indicar que la Facultad de Derecho y Ciencia Política cuenta solamente con la Escuela Profesional de Derecho, motivo por el cual se toma en cuenta el diagnóstico realizado para la escuela

MODELO DE CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO



MODELO DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL



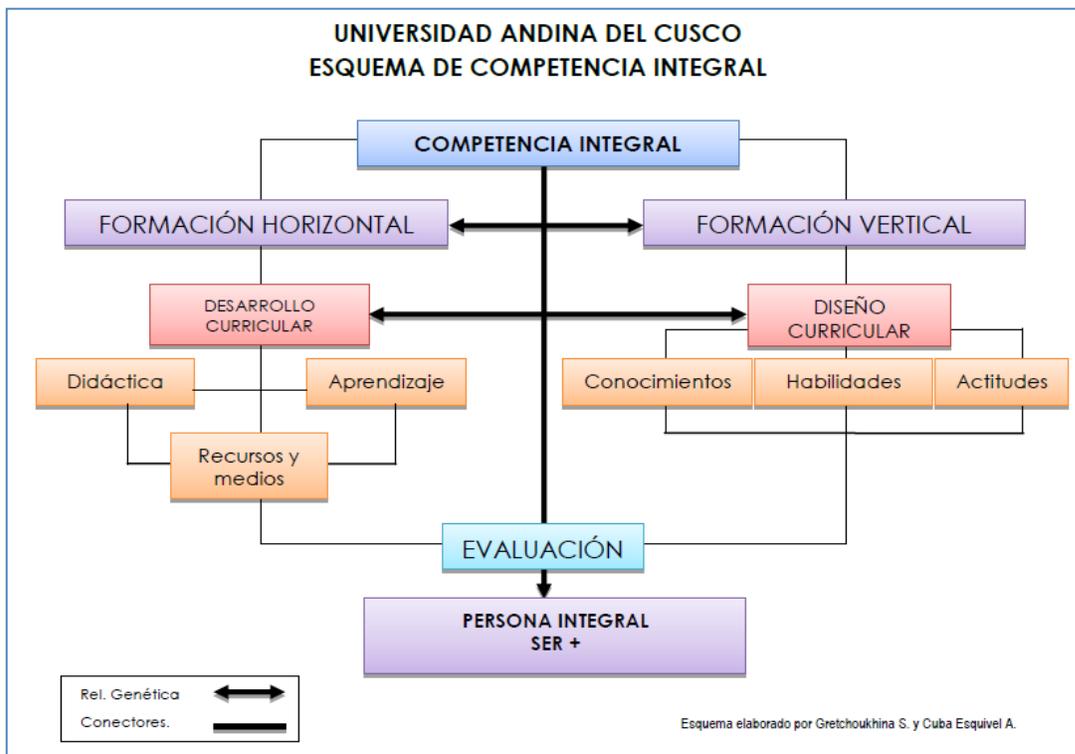
2.1.2 MODELO EDUCATIVO

La Universidad Andina del Cusco mediante la Res. N°CU-003-10/SG-UAC tiene aprobado el Modelo Pedagógico del Paradigma Trascendental donde se plantea la fundamentación, modelo curricular, desarrollo del modelo del paradigma trascendental.

El principio básico que plantea el modelo curricular es que el sujeto y el fundamento de toda su acción educativa es la persona, considerada en su integridad somática, psicosocial y trascendental. El modelo tiene presente en su programación y organización del proceso educativo, tres dimensiones de formación y desarrollo del ser humano para garantizar la formación integral, profesional y humana de los estudiantes como personas conscientes, competentes profesionalmente, íntegros moralmente y proyectados hacia la continua perfección humana, profesional y social.

Para alcanzar la finalidad del Modelo Pedagógico se tiene que elaborar un diseño curricular afirmado en el paradigma educativo trascendental, la estructura y evaluación debe tener presente la tridimensionalidad del proceso formativo. La Estructura Curricular tiene que reflejar la formación integral de la persona humana y sus dimensiones. El diseño curricular debe reflejar la estructura de la competencia integral: Saber qué (contenido académico); Saber cómo (competencias genéricas y específicas) definidas para cada Escuelas Profesionales acompañado de valores, actitudes ético axiológicas.

Modelo Educativo de la Universidad Andina del Cusco



Fuente: Plan Estratégico Institucional de la Universidad Andina 2012-2021. Pág 57.

El paradigma trascendental sirve de fundamento para el modelo de enseñanza; el proceso educativo va más allá del simple proceso de enseñanza-aprendizaje, porque provee no solo transmisión de conocimientos y preparación profesional, sino también, formación moral, espiritual y social; es decir una formación integral del estudiante y el rol del docente es de orientar y motivar al estudiante en una interacción entre educador y educando. Por tanto el educador debe:

- a. Comprender el valor de la persona del estudiante y su realidad bio-sico-social-trascendental.
- b. Guiar al educando al descubrimiento de sí mismo teniendo en cuenta su realidad trascendental.
- c. Proyectarlo a la vivencia de valores con el fin de que se realice en orden al valor absoluto.
- d. Estimular al estudiante a actuar en orden al bien de la sociedad y de la naturaleza
- e. Hacerle consciente de su naturaleza evolutiva

El nuevo paradigma educativo provee el enfoque centrado en la formación basada en capacidades y competencias. Según Gonczi y Athanasou (Australia) define a la competencia “como una compleja estructura de atributos (conocimientos, habilidades, actitudes, valores, etc) y tareas, permite que ocurran varias acciones intencionales simultáneamente y toma en cuenta el contexto (y la cultura del lugar de trabajo) en el cual tiene lugar la acción. Permite incorporar la ética y los valores como elementos de desempeño competente, dar importancia al contexto y el hecho de que es posible ser competente de diversas maneras”. En consecuencia, el sujeto competente es aquel que posee ciertos atributos necesarios para desempeñar una actividad de acuerdo con una norma apropiada.

Así el enfoque con competencias permite a los estudiantes afrontar la vida en un mundo globalizado y tener clara visión de los valores universales y plantea formar a la persona como un competente profesional capaz de vivir en valores, lo que permite introducir al estudiante en el mundo profesional no solo integrando el *saber, saber hacer, saber actuar*, sino también, integrar las actitudes que lo preparan para *saber vivir, saber convivir* en orden a los valores. El estudiante no sólo se forma en *aptitudes profesionales* sino también en *actitudes morales y axiológicas*.

2.1.3 PROYECTO EDUCATIVO

La Universidad Andina del Cusco tiene su Proyecto Educativo aprobado mediante Res, N° CU-149-08/SG-UAC el cual se basa en una concepción filosófica del hombre, según el principio metafísico de la relación genética. Esta permite en el proceso educativo formar al alumno como una persona integral, en todas sus dimensiones bio-psico-social-trascendental.

Además, el modelo asumido por la universidad Andina del Cusco permite formular un nuevo paradigma educativo que integra una visión científica, tecnológica, humanista y

trascendental andina de la universidad, que se plasma en el Proyecto Educativo Universitario, y está sustentada en cuatro etapas: Fundamentación Teórica que consigna; la misión, visión, principios y valores; Propuesta Pedagógica que plantea los objetivos estratégicos pedagógicos, el paradigma, los principios pedagógicos, los perfiles del egresado, el modelo de enseñanza aprendizaje y el modelo de evaluación y finalmente la Propuesta Curricular que comprende los objetivos curriculares, los temas transversales, el análisis de la escuela, el perfil profesional, el requerimiento del desempeño profesional, el análisis del desempeño profesional, la precisión de ejes y áreas curriculares, la estructura curricular, plan de estudios, práctica profesional y la evaluación curricular.

El Proyecto Educativo a nivel Pregrado, se caracteriza por:

- a. Responder a un estudio de demanda social.
- b. Ser holístico, integral, flexible, prospectivo con calidad académica.
- c. Estar centrado en el estudiante y poner el acento no solo en lo que debe aprender, sino cómo debe hacerlo, favoreciendo el autoaprendizaje.
- d. Tener formación integral basada en “competencias”.
- e. Asegurar un equilibrio entre conocimientos, habilidades y actitudes.
- f. Tener una sólida formación humanística y fuerte en el área básica.
- g. Tener equilibrio entre los conocimientos de las áreas formativa, especializada y complementaria.
- h. Reflejar el trabajo académico lectivo y no lectivo de los estudiantes en las áreas de formación general, básica, especializada, y complementaria.
- i. Asegurar el perfil del ingresante y del egresado.
- j. Estar insertado en el mundo laboral y social mediante prácticas desde los primeros ciclos de estudio y propiciar la certificación intermedia.
- k. Incluir en el proceso de enseñanza aprendizaje actividades de investigación formativa, responsabilidad social y extensión universitaria.
- l. Utilizar la tecnología de información y comunicación (TIC) en la enseñanza – aprendizaje
- m. Planificarse en un contexto de: globalización, intercambio estudiantil y docente.
- n. Demostrar flexibilidad curricular, modularización del currículo (descomponer un curso en unidades independientes de menor duración), desarrollo curricular de forma presencial, semipresencial, a distancia; reconocimiento de experiencia laboral previa y aprendizajes previos.

Los estudios de nivel de posgrado se caracterizan, por:

- a. Responder a un estudio de demanda social.
- b. Ser holístico, integral, flexible, prospectivo con calidad académica que permiten la articulación horizontal entre los diversos doctorados y maestrías.
- c. Promover capacidades para investigar y generar conocimientos en sus áreas de especialización, para mejorar su desempeño profesional.
- d. Formar investigadores y profesionales de excelencia académica, comprometidos con el avance de la ciencia, humanismo, la tecnología y la ética.

- e. Realizar investigaciones orientadas a dar soluciones creativas de problemas locales, regionales, nacionales e internacionales.
- f. Promover el intercambio académico con universidades de prestigio nacional e internacional, a través de convenios internacionales.

El perfil del docente universitario de la Universidad Andina del Cusco: muestra los siguientes atributos:

- a. Cuida, mantiene y desarrolla su salud física, psicológica, ética-moral y espiritual en función de una actuación más eficaz para sí mismo y los demás.
- b. Demuestra equilibrio emocional, que le permite un desenvolvimiento armónico de su personalidad y quehacer diario en sus actividades docentes, profesionales y sociales.
- c. Demuestra capacidad de autoformación permanente y dominio de su especialidad.
- d. Planifica el proceso de enseñanza aprendizaje de su asignatura dentro de su ámbito disciplinar.
- e. Conoce y aplica estrategias innovadoras para el aprendizaje y evaluación, adecuadas a las asignaturas de su responsabilidad.
- f. Contribuye a la formación de la personalidad del estudiante.
- g. Utiliza las Tecnologías de Información y Comunicación (TICs) en el proceso de enseñanza aprendizaje.
- h. Posee habilidades comunicativas y de tutoría a los estudiantes.
- i. Diseña y ejecuta investigación de la realidad regional, nacional e internacional.
- j. Demuestra compromiso con las actividades de responsabilidad social y extensión universitaria.
- k. Demuestra capacidad para trabajar en equipo y busca el bien común.
- l. Demuestra dominio de un idioma extranjero de preferencia el inglés, para su actualización permanente,
- m. Se capacita permanentemente a nivel nacional e internacional
- n. Participa en la movilidad docente.
- o. Comprende y rescata los valores trascendentes de la cultura andina y universal.
- p. Posee el grado académico de maestro y/o doctor en la especialidad profesional.
- q. Demuestra compromiso e identificación institucional.
- r. Demuestra respeto y cumplimiento de la Ley Universitaria, el Estatuto y las normas internas de la universidad.

El estudiante universitario de la Universidad Andina del Cusco en el proceso de enseñanza aprendizaje, demuestra:

- a. Autonomía intelectual, pensamiento crítico y autocrítico.
- b. Disciplina en el trabajo académico.
- c. Desempeño con liderazgo y sabe trabajar en equipo disciplinario e interdisciplinario.
- d. Ser una persona comprometida con su propio desarrollo personal, académico, científico, deportivo y cultural durante sus estudios.
- e. Las competencias necesarias para dar respuesta a la problemática profesional en el campo laboral y social.
- f. Comportamiento ético en su vida personal, de estudiante, familiar, y social.

- g. Compromiso, responsabilidad social y ciudadanía con su región y el país, y respeta el ambiente.
- h. Respeto y cumplimiento de las normas internas de la universidad, la Ley Universitaria, defiende la legalidad, respeta la dignidad de la persona y los derechos humanos.

2.1.4 MISIÓN, VISIÓN, VALORES Y PRINCIPIOS DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

Misión

Somos una Facultad que forma profesionales en derecho y ciencia política, a través de una educación superior de calidad y una formación integral, que considera aspectos humanísticos y científicos; con valores andinos y universales, ética, justicia, equidad, capacidad de liderazgo e innovación, para contribuir en el desarrollo regional, nacional e internacional de la sociedad, mediante la investigación, producción intelectual, responsabilidad social y extensión universitaria, promoviendo el cuidado del medio ambiente, respeto a los derechos humanos y la democracia.

Visión

La Facultad de Derecho y Ciencia Política al año 2025 será líder en la formación integral de profesionales en derecho y ciencia política a nivel regional, nacional e internacional, con excelencia académica, espíritu crítico, practicante y difusora de los valores andinos sabiduría (Yachay), trabajo (Llank'ay), voluntad (Munay), reciprocidad y solidaridad (Ayni), valores universales y los que el derecho y la ciencia política inspira; promoviendo la cultura andina y el desarrollo sostenible de la sociedad.

La Facultad de Derecho asume los principios y valores institucionales:

VALORES

Los valores que otorgan identidad a nuestra universidad constituyen la base de la cultura organizacional, que le dan particularidad y presencia en la sociedad. La Universidad Andina tiene los siguientes valores:

- Respeto a la vida, dignidad y desarrollo integral de la persona humana.
- Solidaridad: prestarse ayuda mutua y recíproca, y de contribución a la sociedad.
- Honestidad.

- Justicia.
- Búsqueda de la verdad; permanente generación y difusión de la verdad científica y filosófica.

Los valores andinos:

- Yachay : sabiduría
- Llank'ay : trabajo
- Munay: voluntad, afecto
- Ayni : reciprocidad, solidaridad

Los principios que rigen la Universidad Andina del Cusco son los siguientes:

- Búsqueda y difusión de la verdad.
- Calidad académica.
- Autonomía.
- Libertad de cátedra,
- Espíritu crítico y de investigación.
- Afirmación y reconocimiento de los valores andinos y universales.
- Democracia institucional.
- Meritocracia.
- Pluralismo y tolerancia en la libertad de pensamiento, creencia y crítica expresados lealmente para promover correctamente la actividad intelectual, el respeto a los principios constitucionales y fines de la Universidad.
- Internacionalización y Universalidad.
- Idoneidad: capacidad que tiene la Universidad de cumplir a cabalidad con las tareas específicas que se desprenden de su misión, visión, propósitos y objetivos de los planes institucionales y operativos.
- Identidad institucional: compromiso de todos y cada uno de los miembros de la comunidad universitaria para brindar constantemente esfuerzo, capacidad y habilidad para el desarrollo institucional.
- Interés superior del estudiante.
- Rechazo a toda forma de violencia, intolerancia y discriminación.
- Ética pública y profesional.
- Creatividad e innovación.

Los valores propios del derecho:

- Justicia como la aspiración final en el respeto de los derechos fundamentales de la persona humana.
- Ética como valor fundamental en la actuación del profesional del derecho en los diferentes ámbitos jurídicos, políticos y sociales.
- Equidad por que promueve la igualdad entre las partes a efecto de ejercitar su defensa
- Dignidad como esencia del ser humano y garantía para el ejercicio del derecho en el respeto a la persona humana.
- Veracidad como garantía de la actuación profesional del abogado.

2.2 REFERENTE DISCIPLINARIO

El Referente Disciplinario², se refiere al conjunto de conocimientos que el estudiante deberá dominar al finalizar su formación académica. Se define por el avance de la disciplina y el desarrollo de proyectos de investigación en el ámbito universal.

2.2.1 FORMACIÓN ACADÉMICA, DOCENCIA, ACREDITACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN

Se tiene implementado un Currículo por Competencias, desarrollando en las diferentes asignaturas sílabos por competencias, apuntando al desarrollo de conocimientos, procedimientos y actitudes por un aprendizaje significativo. En el sílabo se contempla aspectos de investigación y responsabilidad social con la finalidad de alcanzar la acreditación.

La Universidad tiene la responsabilidad de procurar elevar y fortalecer las capacidades de los docentes en el uso de nuevas metodologías de enseñanza y aprendizaje, así como en el uso de nuevas tecnologías de comunicación. Igualmente, impulsar diagnósticos apropiados que permitan analizar la realidad y reconocer las necesidades reales del perfil del profesional que requiere la región y el país en general.

Adicionalmente a lo académico y orientado a la formación profesional, la Dirección de Calidad Académica y Acreditación Universitaria (DECAAU), está orientando sus esfuerzos a la organización de cursos de capacitación y actualización para docentes con fines de acreditación, mejora continua; y la Dirección de Cooperación Interinstitucional y Convenios abocada a los procesos de internacionalización.

- **ADMISIÓN (VACANTES)**

Como se puede apreciar en el cuadro a continuación, el número de vacantes de la escuela profesional de derecho en los semestres académicos 2011-1 al 2013-1 sufre una variación tendiendo a su disminución; para luego incrementarse en el semestre académico 2013-3, que tiene como resultado el incremento de las vacantes conforme a la demanda de la sociedad.

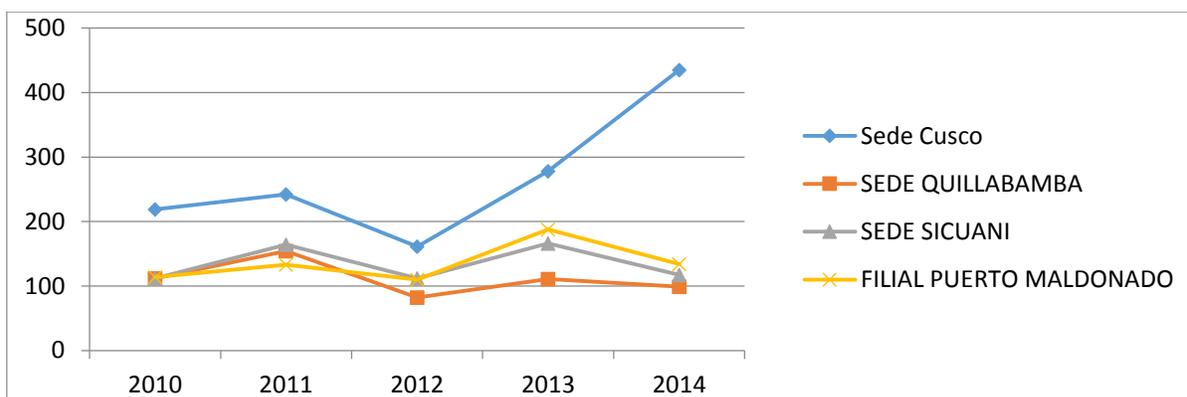
Cuadro N° 1.: Vacantes por Semestre a la Escuela Profesional de Derecho. Periodo 2010- 2014

ESCUELA PROFESIONAL	VACANTES												TASA DE CRECIMIENTO ANUAL
	2010-1	2010-2	2011-1	2011-2	2011-3	2012-1	2012-2	2013-1	2013-2	2013-3	2014-1	2014-2	
DERECHO	110	109	70	83	89	84	77	83	91	104	220	215	15%
SEDE QUILLABAMBA	66	46	69	36	49	46	36	42	37	32	57	42	-2%
SEDE SICUANI	66	46	69	46	49	56	56	62	52	52	65	52	1%
FILIAL PUERTO MALDONADO	67	47	59	31	43	60	50	56	66	66	72	62	3%

NOTA: Los datos agrupan datos del examen ordinario, exonerados y examen de quinto de secundaria
Fuente: Dirección de Admisión y Centro Preuniversitario Elaboración: Propia.

² “Análisis Estructural Integrativo de Organizaciones Universitarias, El Modelo V de evaluación-planeación como instrumento para el mejoramiento permanente de la educación superior”, Jorge Gonzales Gonzales

Gráfico N° 1: Vacantes al Examen Ordinario Periodo 2010- 2014



- **ADMISIÓN (POSTULANTES E INGRESANTES).**

Se tiene que el número de postulantes se ha reducido durante el periodo comprendido entre los años 2010 – 2013, y que la demanda de postulantes a la Escuela Profesional de Derecho no es constante, esto debido a la proliferación de universidades particulares de reciente creación en la ciudad del Cusco; en el semestre académico 2013-I al 2013-III se logró incrementar el número total de postulantes.

Cuadro N° 2.: Postulantes, Ingresantes al examen ordinario por Semestre Escuela Profesional de Derecho. Periodo 2010- 2014

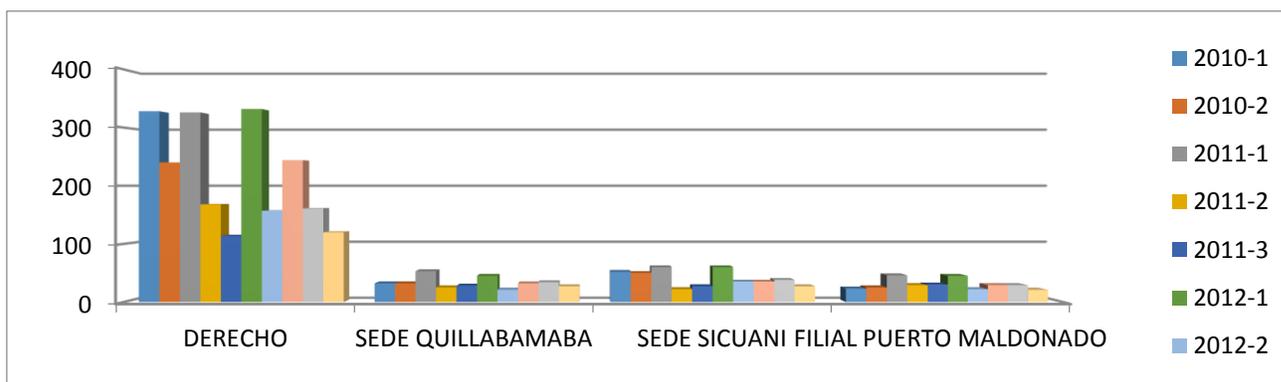
ESCUELA PROFESIONAL	POSTULANTES												TASA DE CRECIMIENTO ANUAL
	2010-1	2010-2	2011-1	2011-2	2011-3	2012-1	2012-2	2013-1	2013-2	2013-3	2014-1	2014-2	
DERECHO	328	240	326	168	114	332	157	244	161	120	409	210	2%
SEDE QUILLABAMBA	32	32	53	25	28	45	21	32	34	27	56	33	7%
SEDE SICUANI	52	50	60	22	27	60	35	35	38	27	52	34	-3%
FILIAL PUERTO MALDONADO	23	25	46	29	30	45	22	29	29	21	41	20	5%

NOTA: Los datos agrupan datos del examen ordinario, exonerados y examen de quinto de secundaria

Fuente: Dirección de Admisión y Centro Preuniversitario

Elaboración: Propia

Gráfico N° 2 :Postulantes por Semestre 2010- 2014



- **INGRESANTES.**

En el cuadro N°3 y 4 podemos apreciar que de conformidad al incremento de vacantes en los semestres académico 2013-I al 2014-I; se ha tenido como resultado el incremento de ingresantes en los semestres antes indicados.

Cuadro N° 3.: Ingresantes al examen ordinario por Semestre Escuela Profesional de Derecho. Periodo 2010- 2014

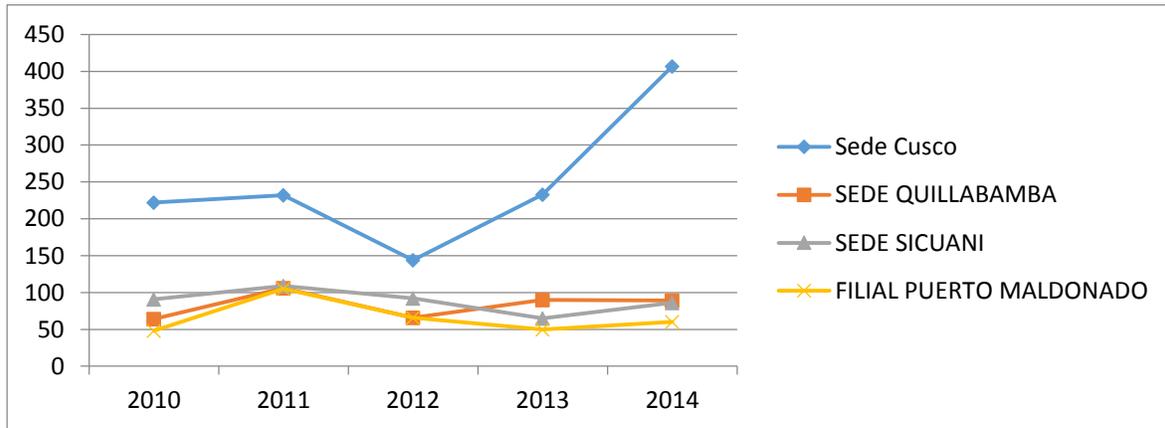
ESCUELA PROFESIONAL	INGRESANTES												TASA DE CRECIMIENTO ANUAL
	2010-1	2010-2	2011-1	2011-2	2011-3	2012-1	2012-2	2013-1	2013-2	2013-3	2014-1	2014-2	
DERECHO	116	106	67	80	85	83	61	72	79	82	208	199	13%
SEDE QUILLABAMBA	32	32	53	25	28	45	21	29	34	27	56	33	7%
SEDE SICUANI	51	40	60	22	27	57	35	35	38	27	52	34	-3%
FILIAL PUERTO MALDONADO	23	25	46	29	30	44	22	29	29	21	40	20	5%

NOTA: Los datos agrupan datos del examen ordinario, exonerados y examen de quinto de secundaria

Fuente: Dirección de Admisión y Centro Preuniversitario

Elaboración: Propia

Gráfico N° 3 : Ingresantes al examen ordinario de Derecho 2010- 2014



Cuadro N° 4.: Relación Vacante/ Ingresante y Postulante/Ingresante del Examen Ordinario por Año Escuela Profesional de Derecho. Periodo 2010- 2014

ESCUELA PROFESIONAL	VACANTE/INGRESANTE					POSTULANTE/ INGRESANTE				
	2010	2011	2012	2013	2014	2010	2011	2012	2013	2014
SEDE CENTRAL	1.0	1.0	1.1	1.2	1.1	2.6	2.6	3.4	2.3	1.5
SEDE QUILLABAMBA	1.8	1.5	1.2	1.2	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
SEDE SICUANI	1.2	1.5	1.1	1.7	1.0	1.1	1.0	1.0	1.0	1.0
FILIAL PUERTO MALDONADO	2.4	1.3	1.7	2.4	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0

NOTA: Los datos agrupan datos del examen ordinario, exonerados y examen de quinto de secundaria

Fuente: Dirección de Admisión y Centro Preuniversitario

Elaboración: propia

Gráfico N° 4: Relación Vacante/ Ingresante

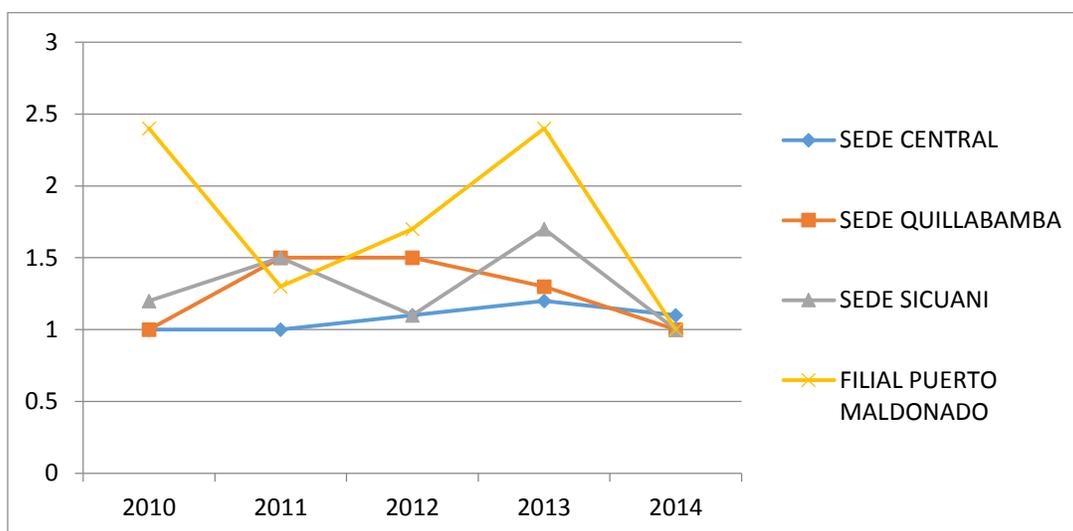
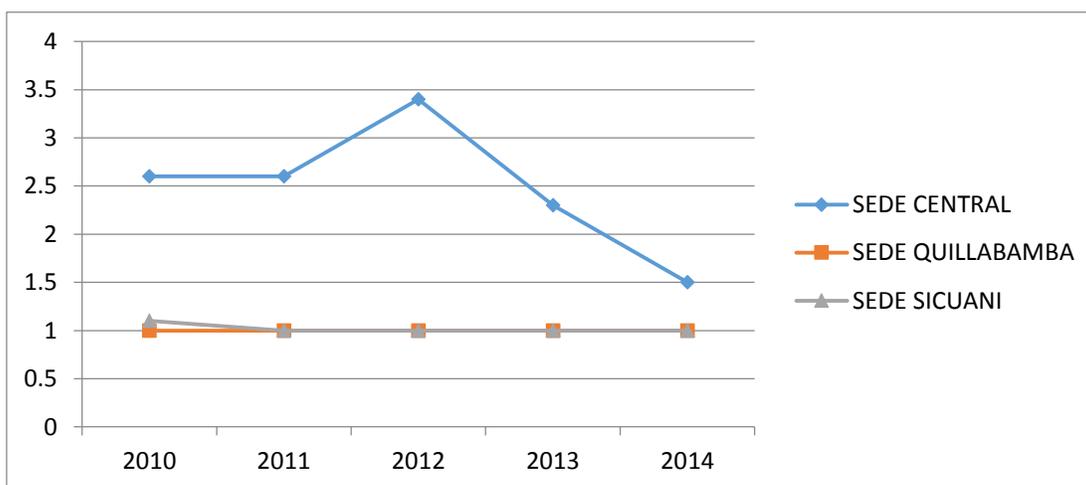


Gráfico N° 5: Relación Postulante/ Ingresante



- **MATRICULADOS, EGRESADOS Y GRADUADOS.**

Como se puede observar en cuadro de ingresantes se presenta una disminución significativa, lo que tiene como resultado la disminución del número de estudiantes matriculados por semestre académico, en una disminución de la tasa de crecimiento en la sede central de -0.7%, en la sede Quillabamba 0.9%, en la sede Sicuani de 0.9% y en la Filial Puerto Maldonado un incremento del 2.5%.

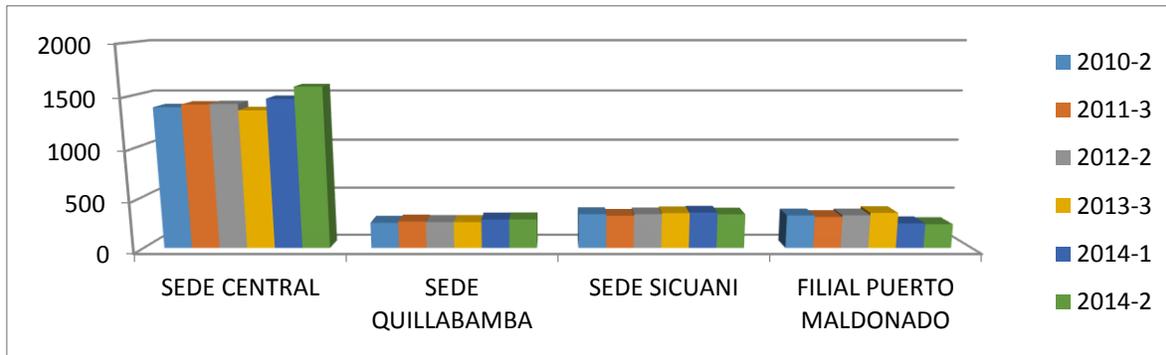
Cuadro Nº 5. Matriculados por Semestre, Escuela Profesional de Derecho. Periodo 2010- 2014

ESCUELA PROFESIONAL		SEMESTRES						TASA DE CRECIMIENTO
		2010-2	2011-3	2012-2	2013-3	2014-1	2014-2	
DE	SEDE CENTRAL	1391	1417	1422	1361	1472	1587	-0.7%
DE	SEDE QUILLABAMBA	255	267	262	262	288	290	0.9%
DE	SEDE SICUANI	343	326	341	352	358	340	0.9%
DE	FILIAL PUERTO MALDONADO	329	313	330	354	249	240	2.5%

Fuente: Dirección de Servicios Académicos

Elaboración: Propia

Gráfico Nº 6: Matriculados por Semestre Escuela Profesional Derecho 2010- 2014



- **EGRESADOS.**

En lo que respecta al número de egresados se observa un crecimiento permanente de 25.2% en la sede central, 29.7% en la Sede Quillabamba y 37.9% en la Filial Puerto Maldonado, esto debido a la modificación del plan de estudios 2005; flexibilizando los pre-requisitos de algunas de las asignaturas que permitió a los estudiantes avanzar en el plan curricular y terminar sus estudios.

Habiéndose observado que en la sede Sicuani existe una disminución en la tasa de crecimiento de egresados del -9.1%.

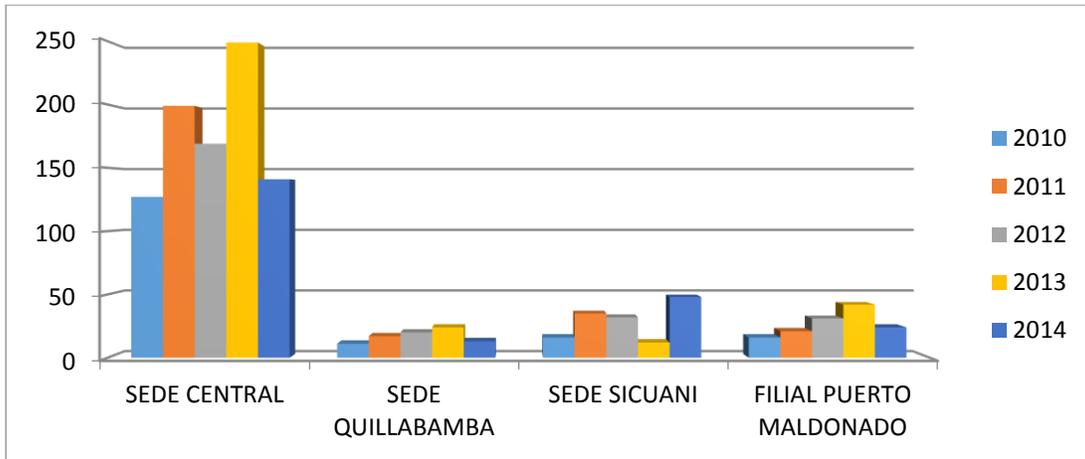
Cuadro Nº 6.: Egresados Escuela Profesional de Derecho. Periodo 2010 - 2014

ESCUELA PROFESIONAL		AÑOS					TASA DE CRECIMIENTO
		2010	2011	2012	2013	2014	
DE	SEDE CENTRAL	127	199	169	249	141	25.2%
DE	SEDE QUILLABAMBA	11	17	20	24	13	29.7%
DE	SEDE SICUANI	16	35	32	12	48	-9.1%
DE	FILIAL PUERTO MALDONADO	16	21	31	42	24	37.9%

Fuente: Dirección de Servicios Académicos

Elaboración: Propia

Gráfico N° 7: Egresados Escuela Profesional de Derecho 2010 - 2014



- **GRADUADOS Y TITULADOS**

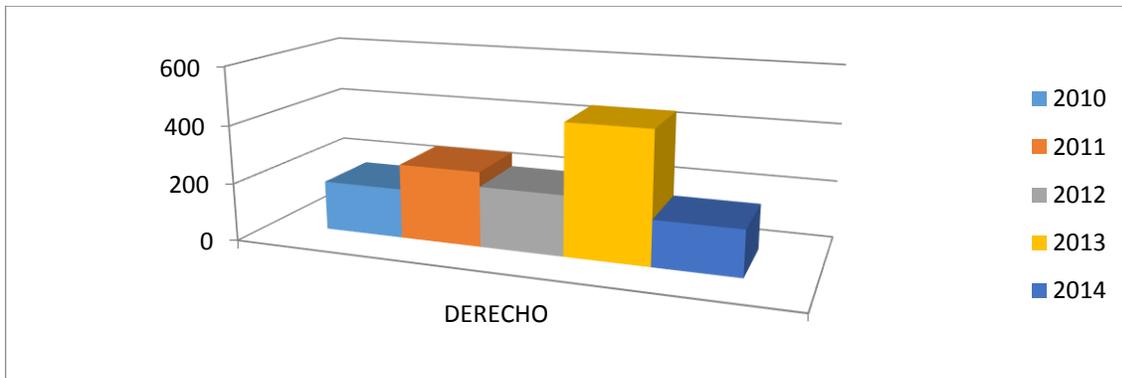
Como consecuencia del incremento del número de egresantes se ha incrementado el número de graduados y titulados esto gracias a la apertura de la modalidad de Pro-Tesis y CESPROFES; lo que significa un crecimiento del 38.8% del número de graduados y un 11.4% del número de titulados.

Cuadro N° 7.: Graduados Escuela Profesional de Derecho Periodo 2010- 2014

ESCUELA PROFESIONAL		Año					TASA DE CRECIMIENTO
		2010	2011	2012	2013	2014	
DE	DERECHO	172	259	209	450	158	38.8%

Fuente: Dirección de Servicios Académicos
Elaboración: Propia

Gráfico N° 8: Graduados Escuela Profesional de Derecho 2010- 2014

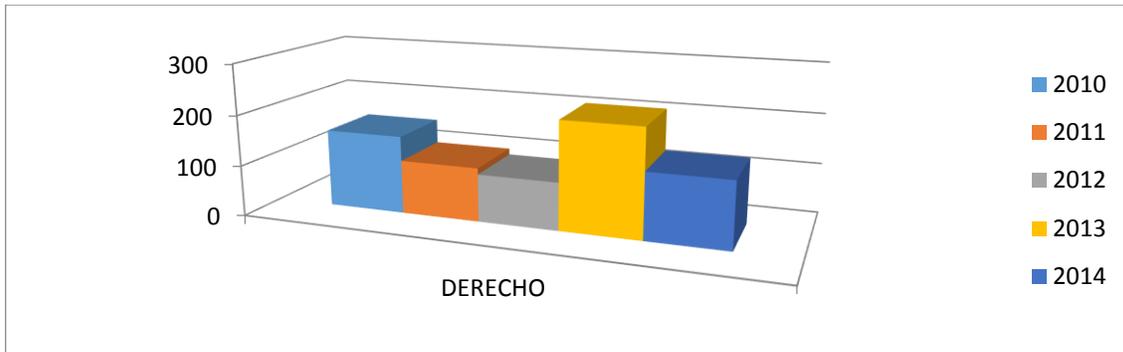


Cuadro N° 8.: Titulados Escuela Profesional de Derecho Periodo 2010- 2014

ESCUELA PROFESIONAL		SEMESTRES					TASA DE CRECIMIENTO
		2010	2011	2012	2013	2014	
DE	DERECHO	154	106	94	213	131	11.4%

Fuente: Dirección de Servicios Académicos
Elaboración: Propia

Gráfico N° 9: Titulados Escuela Profesional de Derecho 2010- 2014



- **PERSONAL DOCENTE**

La tasa de crecimiento del personal docente ha sido constante debido a la demanda de estudiantes matriculados en año 2013, lo que significa un incremento del 7.3%

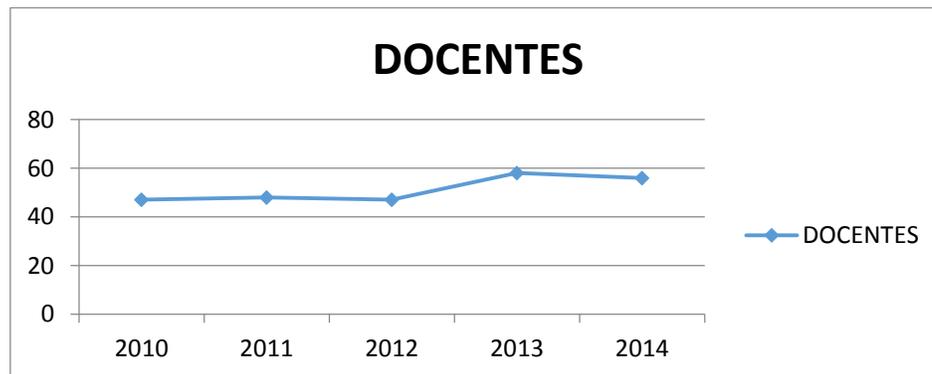
Cuadro N° 9. Número de docentes del departamento académico de derecho años 2010 al 2014

Años	2010	2011	2012	2013	2014	Tasa de Crecimiento
Derecho	47	48	47	58	56	7.3%

Fuente: Dirección de Servicios Académicos

Elaboración: Propia

Gráfico N° 10: Número de docentes del departamento académico de derecho años 2010 al 2014



- **RELACIÓN ALUMNO/DOCENTE.**

En la Escuela Profesional de Derecho en los años 2010-2014, la relación Docente/Alumno tiene un promedio de 28.21 alumnos por docente lo que nos permite afirmar que existe un promedio aceptable de alumnos por docente, lo cual tiene implicancia en el proceso de enseñanza - aprendizaje y en la calidad académica como se aprecia en el cuadro:

Cuadro N° 10.: Relación alumno/docente 2010-2013

Años	2010	2011	2012	2013	2014	Promedio
Relación Alumno / Docente	29.60	29.52	30.26	23.47	28.31	28.21

Fuente: Dirección de Servicios Académicos

Elaboración: Propia

- **CURRÍCULOS DE ESTUDIO**

En el año 2011 los Comités de Innovación Curricular han elaborado nuevas currículas bajo los lineamientos del Modelo Pedagógico del Paradigma Trascendental, de acuerdo al Proyecto Educativo, que contienen todas las etapas del Diseño Curricular: Fundamentación de la Escuela Profesional, Visión, Misión, Oferta, Demanda, Perfil del Ingresante, Perfil de Egresados, Plan de Estudios, Sumillas, Prácticas Pre Profesionales. Para la realización de las prácticas pre profesionales se tiene convenios con instituciones públicas y privadas de la región del Cusco, asimismo en las filiales y sedes.

La Escuela Profesional de Derecho cuenta con dos planes curriculares vigentes: El plan curricular 2005 que se encuentra en proceso de desactivación y el plan curricular 2013 reformulado, el mismo que se está implementando por semestres.

- **Calidad Académica y Acreditación**

El proceso de acreditación en la Universidad Andina está normado por las resoluciones siguientes: Resolución. N° CU-169-12/SG-UAC del 28.05.2012 Recomposición de Comités Internos del Proceso de Acreditación de las Escuelas profesionales y Resolución. N° CU-183-12/SG-UAC del 05.06.2012 que aprueba el Plan del Proceso de Acreditación bajo estándares del CONEAU o la acreditación internacional.

El primer proceso de autoevaluación se ejecutó en el mes de setiembre del 2000 y culminó en el mes de octubre del año 2001, desarrollándose la autoevaluación en la sede central, no así en la filial ni sedes de Quillabamba y Sicuani, el año 2005 la Dirección de Evaluación Capacitación y Acreditación propuso el segundo proceso de autoevaluación, para lo cual se emitió la Resolución N° CU-143-05/SS-UAC, tomando en cuenta los "Estándares para la Autoevaluación de las Escuelas profesionales con fines de Mejora" propuestos por la Asamblea Nacional de Rectores (ANR), esta propuesta fue trabajada por la Comisión Central de Autoevaluación y Sub Comisiones designadas mediante Resolución N° R-190- 04/SS-UAC de fecha 9 de noviembre del 2004.

El Comité Interno de Autoevaluación de la Escuela Profesional de Derecho fue nombrado mediante Resolución N° CU-388-12/SG-UAC de Consejo Universitario en el año 2012, comité que ha sido reestructurado varias veces.

2.2.2 INVESTIGACIÓN

Este documento permite, en la medida de lo posible, responder la pregunta cómo incrementar cuantitativa y cualitativamente la Investigación en la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Andina del Cusco. Es evidente que las respuestas que se adviertan redundarán en el realce del prestigio nacional e internacional de las investigaciones que se propicien en el período comprendido en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional dentro de cuyo marco se presenta este diagnóstico.

Nuestra casa de estudios concede prioridad a la investigación científica de interés local, regional, nacional e internacional, así como aquellas que contribuyan al desarrollo del acervo científico y cultural.

La investigación en la Escuela Profesional de Derecho puede ser científica, básica y tecnológica, orientada a proponer soluciones a los problemas de desarrollo local, regional, nacional e internacional en la materia jurídica.

La investigación así descrita debe relacionar dialécticamente la actividad científico - teórica con la práctica en cada cátedra y capacitar, actualizar y perfeccionar a profesores y estudiantes de derecho en la formulación de estudios, diseños y proyectos de investigación jurídica.

La organización de la investigación en la Escuela Profesional de Derecho está encabezada por el Instituto de investigación, los Centros de investigación y los Círculos de Estudio, todos ellos dirigidos orgánicamente por la Dirección de Investigación de la UAC.

El Instituto de Investigación de la Escuela Profesional de Derecho tiene la responsabilidad de coordinar las actividades de los Centros de Investigación y Círculos de Estudio. Los primeros están dedicados a la “investigación científica multidisciplinaria” y los Centros de Investigación a la investigación científica de un área jurídica especializada, diseñan, proponen y ejecutan investigación científica y tecnológica. Agrupan a profesores, estudiantes y egresados sean éstos de la Universidad Andina del Cusco o de otras Universidades del país o del extranjero. Su organización y actividad dependen de la Dirección de Investigación.

La Universidad Andina del Cusco mediante Res. N°CU-201-12/SG-UAC de fecha 25 de junio del 2012 tiene aprobada la línea de investigación a nivel institucional correspondiente a Derecho, ciencia política, desarrollo humano y sociedad civil.

Para el año 2011 la Escuela Profesional de Derecho contaba con su Instituto de investigación, un centro de investigación y siete círculos de estudio sin que en dicho año a la fecha hayan generado investigación esto por falta de docentes investigadores dedicados exclusivamente a generar investigación, no existen estrategias para motivar a los estudiantes a elaborar proyectos de investigación. En la actualidad ninguno de los Círculos ni el Centro de estudios tienen operatividad.

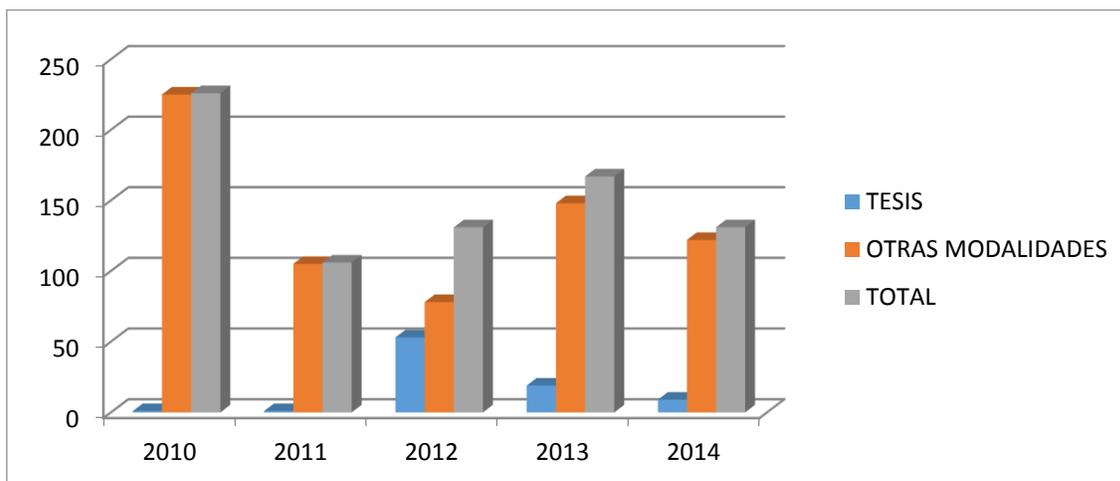
Cuadro N° 11.: Número de Titulados por modalidad Escuela Profesional de Derecho Periodo 2010- 2014

	AÑOS														
	2010			2011			2012			2013			2014		
ESCUELA PROFESIONAL	TOTAL	TESIS	OTRAS MODALIDADES	TOTAL	TESIS	OTRAS MODALIDADES	TOTAL	TESIS	OTRAS MODALIDADES	TOTAL	TESIS	OTRAS MODALIDADES	TOTAL	TESIS	OTRAS MODALIDADES
DERECHO	226	1	225	106	1	105	131	53	78	167	19	148	131	9	122

Fuente: Oficina de Grados y Títulos

Elaboración: propia

Gráfico N° 11: Número de Titulados por modalidad Escuela Profesional de Derecho 2010- 2014



- **ÍNDICE ESTUDIANTIL EN RELACIÓN AL USO DE LA BIBLIOTECA ESPECIALIZADA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

La Biblioteca Especializada de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Andina es un servicio de vital importancia cuyo propósito es ayudar a los usuarios (docentes, estudiantes y egresados) en el proceso de transformar la información del conocimiento esencial en los objetivos de la universidad, cuyas formas determinarán el éxito de la investigación, docencia y extensión.

Esta biblioteca está integrada al sistema de Bibliotecas de la UAC dotada de herramientas tecnológicas (Sistema de Consulta en línea KOHA), que facilitan a los usuarios la búsqueda de bibliografía actualizada, pero aún falta incrementar la cantidad de textos digitalizados.

En los últimos cinco años el número de lectores por año se ha incrementado, en la biblioteca de la Facultad de Derecho, lo que atendiendo a los datos cuantitativos de estudiantes de la Escuela Profesional de Derecho se puede apreciar en los cuadros siguientes:

Cuadro N° 12.: Índice de lectura en biblioteca de la Escuela Profesional de Derecho

LECTURA EN BIBLIOTECA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO												
Ciencias, computacionales y del Conocimiento	Filosofía, Psicología	Religión	Ciencias Sociales	Lingüística	Cs. Exactas (Mat, Est, Fis, Quim)	Ciencias Aplicadas (Adm, Cont, Ing)	Arte y Estética	Literatura	Historia y Geografía	TOTAL	ALUMNOS MATRICULADOS	N° VISITA / ALUMNO MATRICULADO
0	0	0	7992	0	0	0	0	0	0	7992	1326	6.03

Fuente propia

Cuadro Nº 13.: Nro. de institutos y centros de investigación, círculos de estudio año 2013

DETALLE	CEAC	DERECHO	INGENIERÍA	CS.SALUD	Cs. SOCIALES	TOTAL
INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN	1	1	1	1	1	5
CENTROS DE INVESTIGACIÓN	3	1	3	10	2	19
CÍRCULOS DE ESTUDIO	8	7	6	5	2	28

Fuente: Dirección de Investigación.

Cuadro Nº 14.: Nro. de textos universitarios concluidos años 2010-2013

AÑO	CEAC	DERECHO	SALUD	INGENIERÍA	Cs.SOCIALES
2010	0	1	0	0	0
2011	0	1	0	0	0
2012	0	0	4	0	0
2013	0	1	1	0	0
TOTAL	0	1	8	0	0

Fuente: Dirección de Investigación.

Cuadro Nº 15.: Nro. de trabajos de investigación concluidos, años 2010-2013

AÑO	CEAC	DERECHO	SALUD	INGENIERA	CS.SOCIALES	TOTAL
2010	0	0	2	0	0	2
2011	0	0	0	0	0	0
2012	0	0	1	0	0	1
2013	0	2	1	2	0	5

Fuente: Dirección de Investigación.

2.2.3 DIFUSIÓN

La difusión hace referencia al conjunto de tareas que corresponde para socializar y dar a conocer, tanto a la comunidad universitaria como a la comunidad científica y social, las actividades, los resultados y los logros de las tareas docentes, de investigación y de vinculación o proyección Social

La Facultad de Derecho realiza cada año la difusión de la cultura andina mediante las siguientes actividades:

- Participación en el concurso de Festidanzas 2014 obteniendo el segundo puesto en danza
- Participación en el concurso de Festidanzas 2014 obteniendo el primer puesto en barra.
- Participación en el concurso de Danzas organizado por la EMUFEC obteniendo el primer puesto
- Participación en el desfile del día del medio ambiente (5 junio 2014).

- Jornada “contra la violencia de la mujer” realizada por los estudiantes de derecho a cargo de la Dra. Ruth Olivera De Carbajal.
- Charlas de sensibilización en contra del Bulling, Violencia familiar, violencia contra la mujer, alcoholismo, drogadicción y embarazo precoz a entidades educativas, realizadas por los estudiantes de la asignatura de Derecho de menores a cargo de la docente Abog. Ruth Olivera De Carbajal
- Realización de la Festividad de la “Virgen del Carmen” Patrona de la UAC a cargo de la Facultad de Derecho.
- Participación en el concurso de ambientación Navideña, habiendo ocupado el segundo lugar.

Se obtuvieron los siguientes premios y reconocimientos:

- Primer Puesto en el Desfile de Danzas Típicas 2014 por las fiestas jubilares del Cusco, realizado por le EMUFEC.
- Primer puesto barras en el concurso de Festidanzas 2014, organizado por la Universidad Andina
- Segundo puesto en el concurso de Festidanzas 2014, organizado por la Universidad Andina.
- Campeón de Futsal Damas en el campeonato de Inter-cachimbos 2012
- Subcampeón Vóley Varones en el campeonato de Inter-cachimbos 2012
- Distinción por la participación en el Concurso de Conocimientos “Aprendamos a Tributar” -2010 organizado por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria
- Medalla de la Ciudad del Cusco entregada a la Dra. Gloria Charca Puente de la Vega paz Decana de la Facultad de Derecho y Ciencia Política.

2.3 REFERENTE PROFESIONAL

El Referente profesional¹, da énfasis a las habilidades, destrezas y aptitudes que deben formarse en el estudiante para que se desarrolle como un profesional de su disciplina, manteniéndose permanentemente actualizado. Se caracteriza por la diversidad de prácticas vinculadas con el entorno local y nacional, pero también con sus posibilidades de inserción laboral regional, nacional e internacional, así como también con la tasa de empleabilidad y ocupabilidad.

2.3.1 COMPETITIVIDAD

Para realizar un análisis más completo de los factores que afectan el mercado social, se toma en cuenta para el Plan General de Desarrollo el Índice de Competitividad Global. Cada año el Foro económico mundial publica el Índice de Competitividad Global el (Global Competitiveness), también llamado GCI.

Éste índice mide cómo utiliza un país los recursos de que dispone y su capacidad para proveer a sus habitantes de un alto nivel de prosperidad.

¹ “Análisis Estructural Integrativo de Organizaciones Universitarias, El Modelo V de evaluación-planeación como instrumento para el mejoramiento permanente de la educación superior”, Jorge Gonzales Gonzales

Para clasificar los países según su competitividad analiza través de 12 variables su prosperidad económica:

- Instituciones
- Infraestructuras
- Entorno macroeconómico
- Salud y educación primaria
- Educación superior y formación
- Eficiencia del mercado de bienes
- Eficiencia del mercado laboral
- Desarrollo del mercado financiero
- Preparación tecnológica
- Tamaño del mercado
- Sofisticación en materia de negocios
- Innovación

Cuadro Nº 16.: Índice De Competitividad Global

Países	Fecha	Ranking de Competitividad	Índice de Competitividad	Var.
Brasil [+]	2014	56º	4,33	-1,66%
Bulgaria [+]	2014	57º	4,31	0,83%
Chipre [+]	2014	58º	4,30	-0,51%
Filipinas [+]	2014	59º	4,29	1,26%
India [+]	2014	60º	4,28	-0,94%
Perú [+]	2014	61º	4,25	-0,59%
Eslovenia [+]	2014	62º	4,25	-2,00%
Hungría [+]	2014	63º	4,25	-1,26%
Rusia [+]	2014	64º	4,25	1,16%
Sri Lanka [+]	2014	65º	4,22	0,65%
Ruanda [+]	2014	66º	4,21	-0,59%
Montenegro [+]	2014	67º	4,20	1,36%
Jordania [+]	2014	68º	4,20	-0,83%
Colombia [+]	2014	69º	4,19	0,24%
Vietnam [+]	2014	70º	4,18	1,81%
Ecuador [+]	2014	71º	4,18	6,00%
Georgia [+]	2014	72º	4,15	1,93%

Fuente: Foro económico mundial

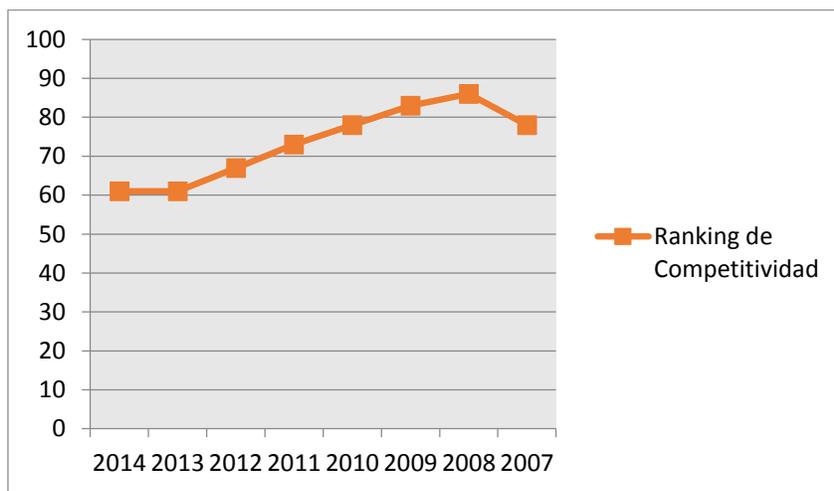
Este cuadro nos muestra como el Perú fue mejorando el índice de competitividad, desde el año 2007 al 2014 y posicionarse en el puesto 61º:

Cuadro N° 17.: Perú Índice De Competitividad Global Histórico

Fecha	Ranking de Competitividad	Índice de Competitividad
2014	61º	4,25
2013	61º	4,28
2012	67º	4,21
2011	73º	4,11
2010	78º	4,01
2009	83º	3,95
2008	86º	3,87
2007	78º	3,90

Fuente: Foro económico mundial

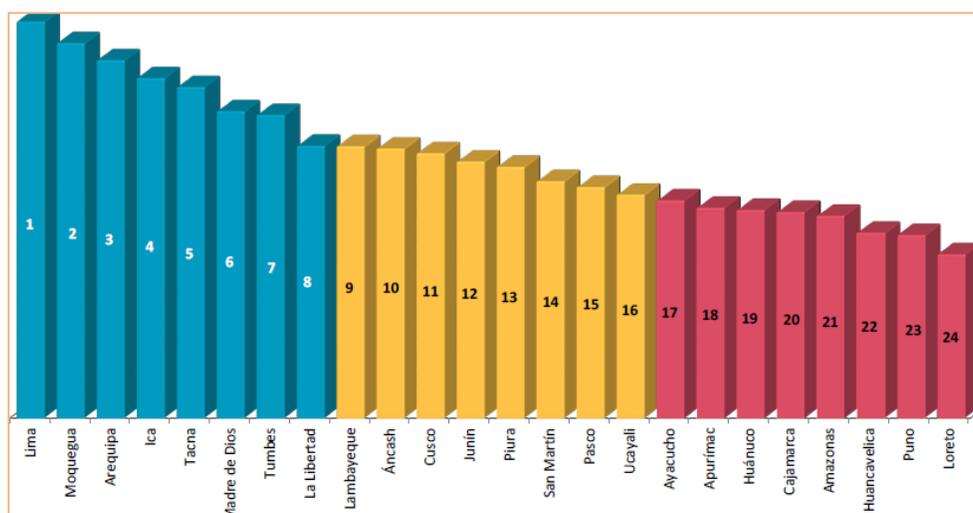
Gráfico N° 12: Ranking de Competitividad



Fuente: Foro económico mundial

En el caso del Cusco, el Instituto Peruano de Economía (IPE), presenta su índice de Competitividad Regional, basados en el entorno económico, laboral, salud, infraestructura e instituciones, esto permite comparar a las regiones, el Cusco se encuentra en el puesto 11, por las tasas de extrema pobreza en las provincias.

Gráfico N° 13: Índice de Competitividad Regional Año 2014



Fuente: INCORE Perú 2014-Instituto de Economía Peruana

2.3.2 PEA

En cuanto a la población económicamente activa (PEA), en el año 2001 se tenían 620 mil personas en la región del Cusco y en año 2012 pasaron a ser 749 mil y nivel nacional se registró un crecimiento porcentual similar.

Cuadro N° 18.: Población Económicamente Activa en Perú y Cusco en los Años 2001-2012
(En miles de personas)

AÑO	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	Var. % 2012/2001
Cusco	620	622	658	658	694	701	677	711	731	712	736	749	20.9
Perú	12,493	12,760	13,539	13,791	13,867	14,356	14,903	15,158	15,448	15,736	15,949	16,142	29.2

Fuente: Sistema de información regional para la toma de decisiones – INEI

La PEA ocupada, en el Perú para el año 2012 es de 15, 542,000 personas, y en el Cusco de 735 mil, las tasas de desempleo son bajas, esto debido al buen momento económico que se está viviendo en el país.

Cuadro N° 19. :1 PEA Ocupada en Perú y Cusco en los Años 2001-2012
(En miles de personas)

AÑO	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	Var. % 2012/2001
Cusco	605	606	634	632	667	678	649	684	700	693	716	735	21.5
Perú	11,862	12,034	12,836	13,060	13,120	13,683	14,197	14,459	14,758	15,090	15,307	15,542	31.0

Fuente: Sistema de información regional para la toma de decisiones – INEI

Del 100 por ciento de la PEA pese que el 96 por ciento está ocupada solo un 45 por ciento en la ciudad del Cusco se encuentra adecuadamente empleada.

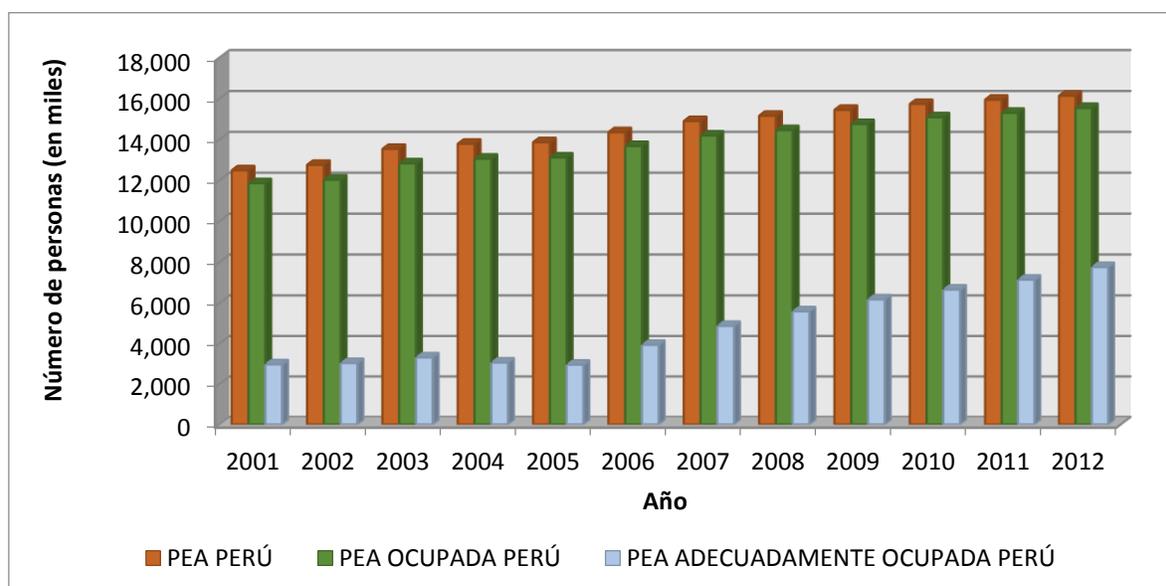
**Cuadro N° 20.: PEA Adecuadamente Empleada en Perú y Cusco en los Años 2001-2012
(% de la PEA)**

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	Var. En ptos % 2012/2001
Cusco	14.1	14.1	11.7	11.0	13.5	16.3	23.5	24.5	31.6	32.4	36.9	45.2	31.1
Perú	23.8	23.8	24.5	22.2	21.3	27.4	32.7	36.9	40.0	42.3	44.8	48.1	24.3

Fuente: Sistema de información regional para la toma de decisiones – INEI

En los gráficos se puede apreciar la diferencia entre la PEA, la PEA ocupada y la que esta adecuadamente ocupada, en el caso de esta última la diferencia es bastante alta solo un 48.1 por ciento a nivel nacional y un 45.2 por ciento a nivel de Cusco se encuentra adecuadamente empleada.

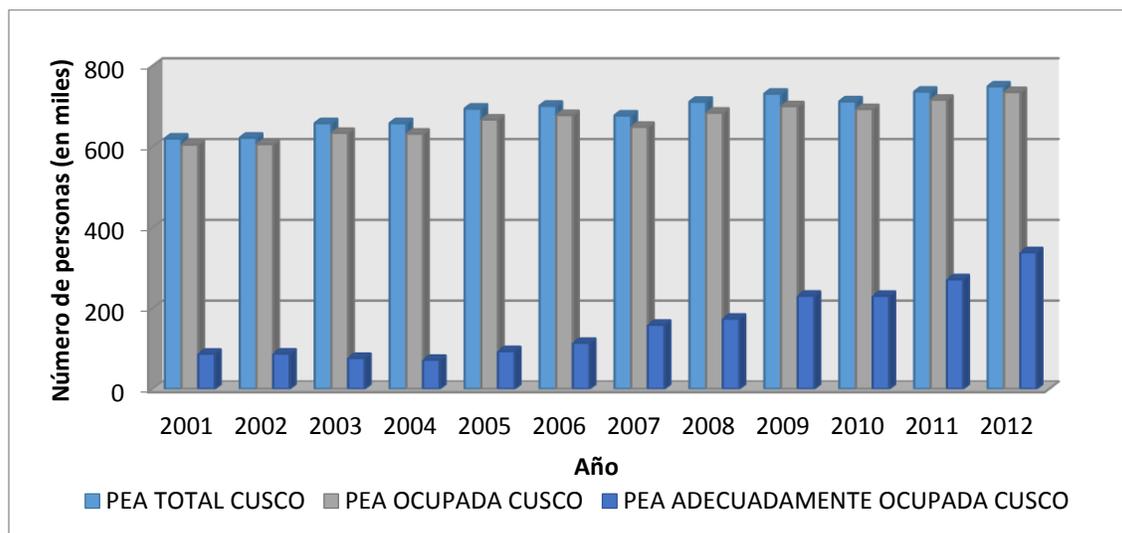
Gráfico N° 14: PEA, PEA Ocupada y PEA Adecuadamente Empleada Perú Años 2001-2012



Fuente: Sistema de información regional para la toma de decisiones – INEI

Fuente: DIPLA – Unidad de Planeamiento

Gráfico N° 15: PEA, PEA Ocupada y PEA Adecuadamente Empleada Cusco Años 2001-2012



Fuente: Sistema de información regional para la toma de decisiones – INEI
Fuente: DIPLA – Unidad de Planeamiento

2.3.3 PROFESIONES CON MAYOR DEMANDA LABORAL

La SENAJU, Secretaría Nacional de la Juventud, organismo adscrito al Ministerio de Educación, revela que en la actualidad, la actividad económica que emplea a más peruanos es la Agricultura (24.2%), seguida del comercio (18.9%) y la manufactura (10.5%), el estudio advierte que el gran número de empleados no necesariamente es el que produce mayor riqueza, ya que los principales aportantes al Producto Bruto Interno (PBI) del país son los sectores de Servicios (24.7%) Comercio (17%) y manufactura (15.8%) mientras que la agricultura aporta solo el (8.1%).

En vista de este entorno macroeconómico, el Ministerio de Educación elaboró una lista de 14 profesiones que serán más importantes en los próximos años: Ingeniería Ambiental, Ingeniería informática o de Sistemas, Ingeniería de Telecomunicaciones, Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial, Ingeniería de Minas, e igualmente Medicina, Agronomía, completan la lista Contabilidad, Economía, Administración, Administración de negocios Internacionales, Turismo, administración hotelera, y marketing a nivel nacional.

Es necesario aclarar que la demanda de profesionales no será la misma en cada región del país, ya que cada región tiene necesidades y mercados laborales particulares, según SENAJU, las actividades que tienen gran potencial en varias regiones del país son turismo (Cusco, Piura, Lambayeque, la libertad, Ancash, Ica Arequipa, Cajamarca, Puno, Loreto, Ucayali, Madre de Dios), Agricultura (Tumbes, Arequipa, Huánuco, Pasco, Huancavelica, Apurímac, Amazonas, San Martín) en Agroindustria(Piura, Lambayeque, la libertad, Ica, Moquegua, Ayacucho, y Minería (en Ancash, Moquegua, Cajamarca, Pasco, Cusco, y Madre de Dios).

En el año 2014 un estudio por las empresas que demandan trabajadores, publicó que las 11 carreras más demandadas para el año 2014:

Cuadro N° 21.: Carreras con mayor demanda, Años 2013 y 2014

N°	AÑO 2013	AÑO 2014
1	INGENIERÍA CIVIL	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
2	INGENERÍA ELECTRÓNICA	CONTABILIDAD
3	ADMINISTRACIÓN	ADMINISTRACIÓN HOTELERA
4	TURISMO	ECONOMÍA
5	ECONOMÍA	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
6	MEDICINA	COMPUTACIÓN E IMFORMÁTICA.
7	PSICOLOGÍA	INGENIERÍA INDUSTRIAL
8	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	INGENIERIA CIVIL
9	GASTRONOMIA	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
10	CONTABILIDAD	GASTRONOMIA
11	INGENIERÍA MECANICA	MARKETING

Fuente: SENAJU

2.3.4 PROFESIONES CON MAYOR REMUNERACIÓN

Según un reciente estudio, se ha determinado que la carrera con mayor remuneración en el Perú es la carrera de geología, estando la carrera de Derecho en el puesto 24 y estando las carreras de educación entre las últimas, como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Cuadro: MÍNIMOS Y MÁXIMOS DE LOS INGRESOS BRUTOS PROMEDIO DE LOS JÓVENES EGRESADOS ENTRE 2010 Y 2014 SEGÚN FAMILIA DE CARRERAS UNIVERSITARIAS

Familia de carreras universitarias		Ingreso promedio 2/	Mínimos y máximos de ingresos en nuevos soles 3/
1.	Geología	3,409	De 1500 a 5600
2.	Ingeniería Civil	3,373	De 1300 a 5500
3.	Ingeniería Minera, Metalurgia y Petróleo	3,195	De 1300 a 5500
4.	Ingeniería Eléctrica	2,993	De 1300 a 5000
...
24.	Derecho	2,308	De 800 a 4300
...
66	Otras Carreras de Educación	1,316	De 800 a 2000
68	Educación Inicial	1,283	De 800 a 2400

Fuente: MTPE - OGETIC - OE- Planilla Electrónica PLAME Abril 2014-Marzo 2015 / T-Registro al 01 de junio de 2015. Información al 64% de los trabajadores del sector privado.

Elaboración: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

2.3.5 LA UNIVERSIDAD Y SUS COMPETIDORES

La Escuela profesional de Derecho de la Universidad Andina del Cusco, cuenta en el semestre académico 2015-II, con 2537 alumnos matriculados de un universo de 14461 estudiantes que constituye un 17.5% de la población estudiantil.

Mientras que en la Facultad de Derecho de la Universidad San Antonio Abad del Cusco (UNSAAC) en este periodo 2015-1, se tienen matriculados 740 alumnos. La Facultad de Derecho de la Universidad Alas Peruanas en la sede Cusco tiene un total de 672 alumnos matriculados. La Carrera de Derecho de la UTEA sede Cusco tiene 1142.

Existen además otras universidades de reciente creación y otras que brindan una enseñanza virtual.

Teniendo estos datos se puede concluir que los principales competidores de la Escuela Profesional de Derecho son:

- La Universidad Tecnológica de los Andes –Sede Cusco con 1142 estudiantes
- La Universidad Alas Peruanas – Sede Cusco con 672 estudiantes
- La Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco con 740 estudiantes

2.3.6 CARACTERÍSTICAS DE LOS TITULADOS

Para realizar un análisis más detallado se utilizó el Anuario de Titulados de la Universidad Andina del Cusco del año 2014, estos se procesaron y analizaron

2.3.6.1 Situación Laboral De Titulados

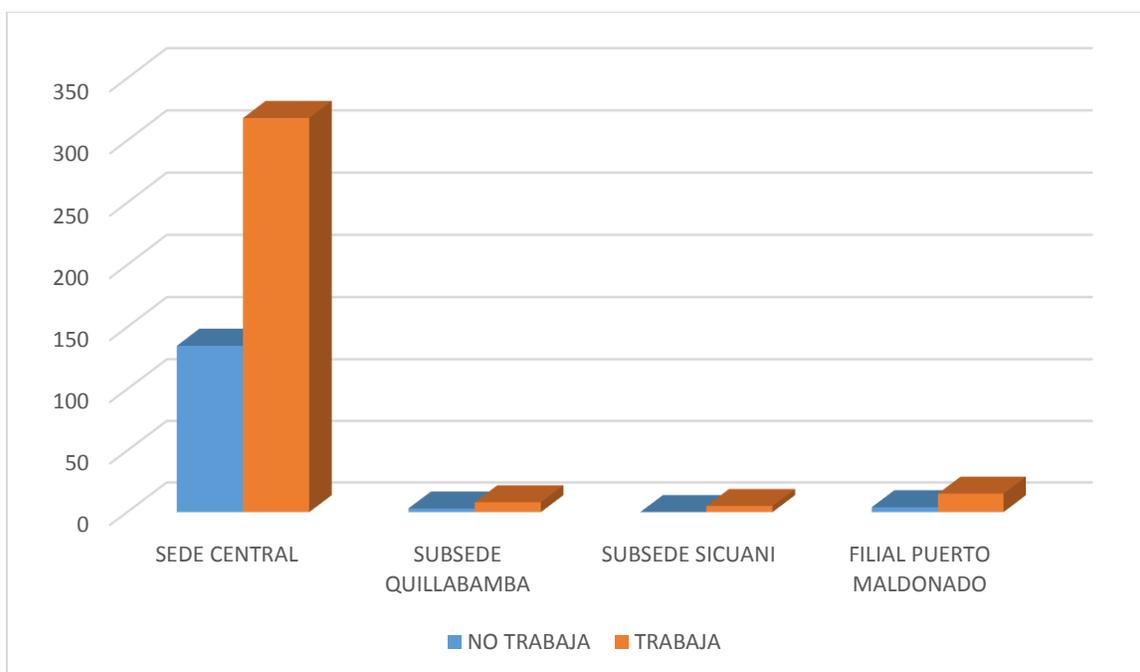
La condición laboral de los titulados en Derecho en el año 2014 fue que el 70% labora en el sector público y privado y el 30% sin situación laboral, como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 22.: Situación laboral de titulados por sector laboral. Año 2014

SEDE Y CARRERA PROFESIONAL	2014-I		2014-II	
	CONDICIÓN LABORAL		CONDICIÓN LABORAL	
	NO TRABAJA	TRABAJA	NO TRABAJA	TRABAJA
	T	T	T	T
SEDE CENTRAL	80	146	55	172
SUBSEDE QUILLABAMBA	2	5	1	3
SUBSEDE SICUANI	0	2	0	3
FILIAL PUERTO MALDONADO	3	6	1	9
DE OTRA UNIVERSIDAD	3	5	0	1
TOTAL	88	164	57	188

Fuente: Encuesta de Seguimiento a Titulados
Elaboración: Propia

Gráfico N° 16: Situación laboral de titulados por sector laboral. Año 2014



2.3.6.2 Factores Determinantes para conseguir empleo

La modalidad de selección para acceder al primer empleo de los titulados de la Escuela Profesional de Derecho en el año 2014 fueron los siguientes: un 72.4% lo obtuvo por concurso público, un 16.3% consiguió empleo a través de las prácticas pre profesionales, un 3% por recomendación de docentes, un 4% por la Universidad de egreso y 4% por otros factores.

Cuadro N° 23.: Modalidad de selección para acceder al primer empleo de los titulados en Derecho. Año 2014

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO	2014-I							2014-II						
	TOTAL	NO TRABAJA	PRACTICAS PRE PROFESIONALES	RECOMENDACIÓN DE PROFESORES	CONCURSO PÚBLICO	UNIVERSIDAD DE EGRESO	OTROS	TOTAL	NO TRABAJA	PRACTICAS PRE PROFESIONALES	RECOMENDACIÓN DE PROFESORES	CURSOS PÚBLICO	UNIVERSIDAD DE EGRESO	OTROS FACTORES
SEDE CENTRAL	54	15	7	1	29	1	1	33	12	6	2	13	0	0
SEDE QUILLABAMBA	7	2	0	0	4	0	1	4	1	0	0	3	0	0
SEDE SICUANI	2	0	0	0	1	1	0	3	0	0	0	3	0	0
FILIAL PTO MALDONADO	9	3	0	0	4	1	1	14	1	1	0	11	0	1
DE OTRA UNIVERSIDAD	8	3	2	0	3	0	0	1	0	0	0	0	1	0
TOTAL GENERAL	306	105	26	5	158	5	7	281	64	31	7	163	4	12

Fuente: Encuesta de Seguimiento a Titulados

Elaboración: Propia

Gráfico N° 17: Modalidad de selección para acceder al primer empleo de los titulados en Derecho. Año 2014



2.3.6.3 Tiempo transcurrido entre el egreso de pregrado y el primer empleo

En el año 2014 los titulados se lograron insertar en el mercado laboral en su primer empleo dentro de los primeros 6 meses en un 55.1 %, el 17.3 % ya laboraban antes de egresar; el 20% se insertó en el mercado laboral entre los 7 y 12 meses y el 6% tardo más de un año en conseguir empleo.

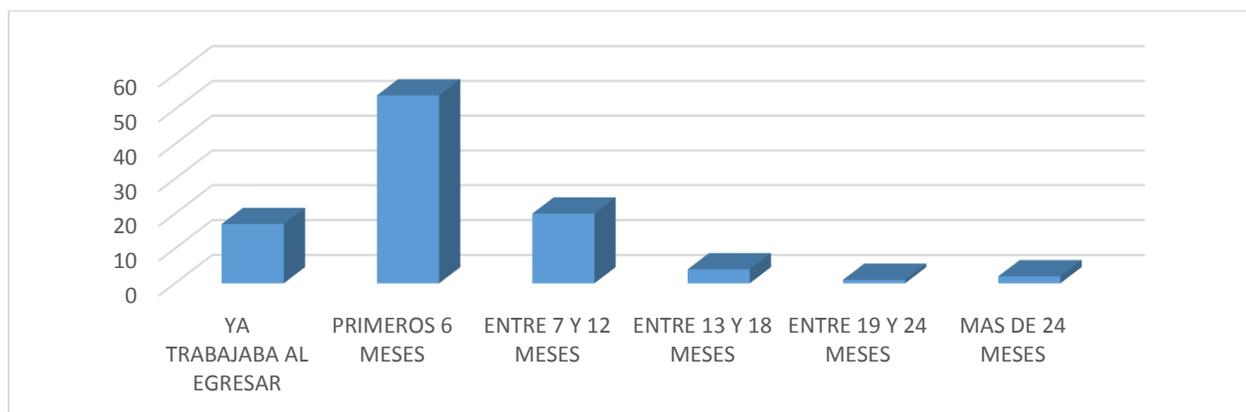
Este es un indicador importante ya que muestra que la inserción laboral de los egresados de la Escuela profesional es relativamente rápida, se encuentran pocas dificultades para insertarse en el mercado laboral.

Cuadro N° 24.: Tiempo transcurrido entre el egreso de pregrado y el primer empleo. Año 2014

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO	TOTAL	NO TRABAJA	2014-I RANGOS DE TIEMPO						TOTAL	NO TRABAJA	2014-II RANGOS DE TIEMPO					
			YA TRABAJABA AL EGRESAR	PRIMOS 6 MESES	ENTRE 7 Y 12 MESES	ENTRE 13 Y 18 MESES	ENTRE 19 Y 24 MESES	MAS DE 24 MESES			YA TRABAJABA AL EGRESAR	PRIMOS 6 MESES	ENTRE 7 Y 12 MESES	ENTRE 13 Y 18 MESES	ENTRE 19 Y 24 MESES	MAS DE 24 MESES
			SEDE CENTRAL	54	15	5	28	6			0	0	0	33	12	3
SEDE QUILLABAMBA	7	2	1	2	2	0	0	0	4	1	1	0	0	0	1	1
SEDE SICUANI	2	0	0	2	0	0	0	0	3	0	1	1	0	1	0	0
FILIAL PTO MALDONADO	9	3	1	2	3	0	0	0	14	1	4	5	1	2	0	1
DE OTRA UNIVERSIDAD	8	3	1	3	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0
TOTAL GENERAL	80	23	8	37	12	0	0	0	55	14	9	17	8	4	1	2

Fuente: Encuesta de Seguimiento a Titulados
Elaboración: Propia

Gráfico N° 18: Tiempo transcurrido entre el egreso de pregrado y el primer empleo. Año 2014



2.3.6.4 Sector donde laboran los titulados

El porcentaje de egresados que laboran en el sector público es de un 50%, el 49% trabajan en el sector privado y solo un 1% labora tanto en el sector privado como en el público.

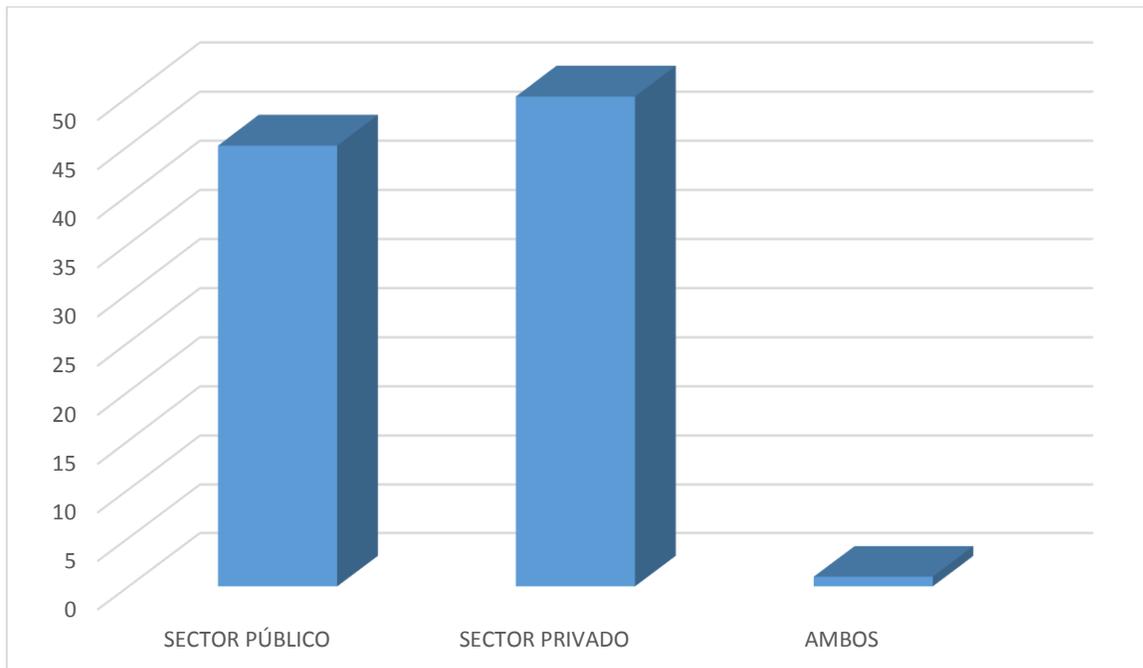
De acuerdo a estos resultados se concluye que los egresados de Escuela profesional de Derecho se desempeñan laboralmente de forma equitativa en el sector público y privado.

Cuadro N° 25.: Sector donde laboran los titulados. Año 2014

ESCUELA PROFESIONAL	2014-I					2014-II				
	TOTAL	NO TRABAJA	SECTOR LABORAL			TOTAL	NO TRABAJA	SECTOR LABORAL		
			SECTOR PÚBLICO	SECTOR PRIVADO	EN AMBOS			SECTOR PÚBLICO	SECTOR PRIVADO	EN AMBOS
SEDE CENTRAL	54	15	15	24	0	33	12	9	24	1
SEDE QUILLABAMBA	7	2	5	0	0	4	1	1	0	0
SEDE SICUANI	2	0	2	0	0	3	0	2	0	0
FILIAL PTO MALDONADO	9	3	5	1	0	14	1	6	1	0
DE OTRA UNIVERSIDAD	8	3	3	2	0	1	0	1	0	0
TOTAL GENERAL	80	23	30	27	0	55	14	19	21	1

Fuente: Encuesta de Seguimiento a Titulados
Elaboración: Propia

Gráfico N° 19: Sector donde laboran los titulados. Año 2014



2.3.6.5 Remuneración mensual de titulados

La remuneración mensual de los titulados en derecho en un 44% en el año 2014 estuvo entre 750 y 1200 nuevos soles, un 29.5% obtiene ingresos entre 1201 y 2400 nuevos soles. Un porcentaje menor percibe ingresos de menos del sueldo básico (750 nuevos soles) en 13%, un 10% gana entre 2401 y 3600 nuevos soles y el restante 2% gana más de 3600 nuevos soles.

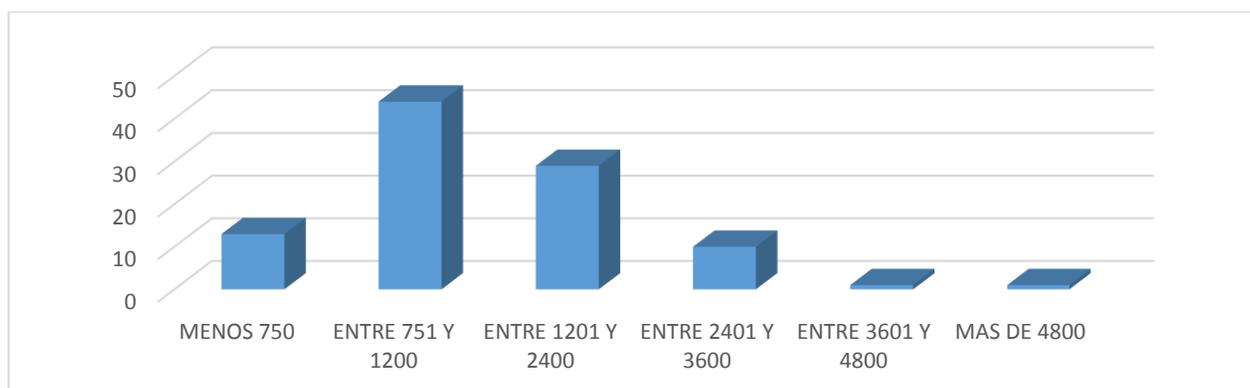
Esto se debe a diversos factores, uno de los más importantes es que al egresar la remuneración es más baja, porque en algunos casos se encuentran en periodo de prueba, pero esta situación se normaliza y la remuneración se incrementa.

Cuadro N° 26.: Remuneración mensual de los titulados. Año 2014

ESCUELA PROFESIONAL	TOTAL	NO TRABAJA	RANGO DE REMUNERACIÓN MENSUAL							TOTAL	NO TRABAJA	RANGO DE REMUNERACIÓN MENSUAL						
			MENOS 750	ENTRE 751 Y 1200	ENTRE 1201 Y 2400	ENTRE 2401 Y 3600	ENTRE 3601 Y 4800	ENTRE 4801 Y 6000	MAS DE 6000			MENOS 750	ENTRE 751 Y 1200	ENTRE 1201 Y 2400	ENTRE 2401 Y 3600	ENTRE 3601 Y 4800	ENTRE 4801 Y 6000	MAS DE 6000
			T	T	T	T	T	T	T			T	T	T	T	T	T	T
SEDE CENTRAL	54	15	7	20	7	4	0	1	0	33	12	5	7	7	2	0	0	0
SEDE QUILLABAMBA	7	2	0	2	2	1	0	0	0	4	1	0	1	2	0	0	0	0
SEDE SICUANI	2	0	0	1	1	0	0	0	0	3	0	1	0	2	0	0	0	0
FILIAL PTO MALDONADO	9	3	0	3	2	1	0	0	0	14	1	0	7	4	1	1	0	0
DE OTRA UNIVERSIDAD	8	3	0	3	1	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0
TOTAL GENERAL	80	23	7	29	13	7	0	1	0	55	14	6	15	16	3	1	0	0

Fuente: Encuesta de Seguimiento a Titulados
Elaboración: Propia

Gráfico N° 20: Remuneración mensual de los titulados. Año 2014



2.3.6.6 Escala de satisfacción con el empleo que desempeñan los titulados

En la escala de satisfacción con el empleo que desempeñan, los titulados de la Escuela Profesional de Derecho, nos muestra que en el año 2014 un 70.9% se encuentre satisfecho con el empleo que desempeñan, un 11.1% se encontraron muy satisfechos con el empleo en el que se desempeñaban, un 16.2% se encuentra poco satisfecho y un 1.7% de los titulados se encuentra insatisfecho.

Este indicador nos sirve para identificar si una persona esta adecuadamente empleada. Y se siente satisfecha con las labores que realiza en su centro laboral.

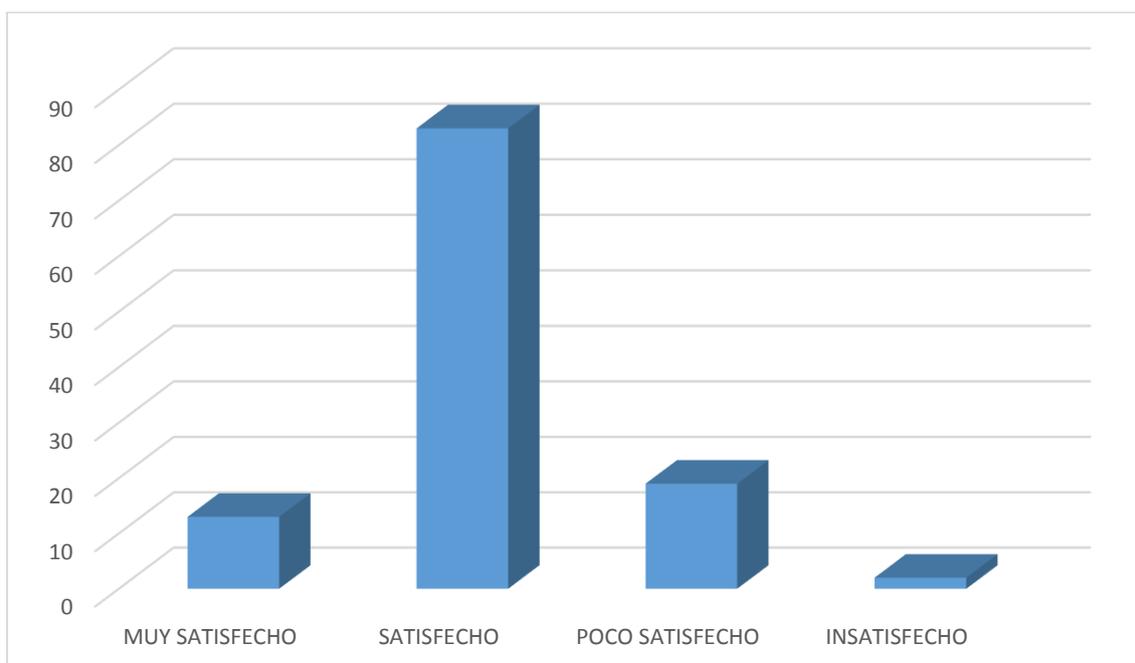
Cuadro N° 27.: Escala de satisfacción con el empleo que desempeñan los titulados. Año 2014

ESCUELA PROFESIONAL	TO TAL	NO TRABAJA	ESCALA DE SATISFACCIÓN				TO TAL	NO TRABAJA	ESCALA DE SATISFACCIÓN			
			MUY SATISF ECHO	SATISF ECHO	POCO SATISF ECHO	INSATISF ECHO			MUY SATISF ECHO	SATISF ECHO	POCO SATISF ECHO	INSATISF ECHO
			T	T	T	T			T	T	T	T
SEDE CENTRAL	54	15	6	26	5	2	33	12	1	17	3	0
SEDE QUILLABAMBA	7	2	1	3	1	0	4	1	1	2	0	0
SEDE SICUANI	2	0	0	1	1	0	3	0	0	3	0	0
FILIAL PTO MALDONADO	9	3	1	5	0	0	14	1	1	8	4	0
DE OTRA UNIVERSIDAD	8	3	0	4	1	0	1	0	0	1	0	0
TOTAL GENERAL	89	26	9	44	8	2	69	15	4	39	11	0

Fuente: Encuesta de Seguimiento a Titulados

Elaboración: Propia

Gráfico N° 21: Escala de satisfacción con el empleo que desempeñan los titulados. Año 2014



2.4 REFERENTE SOCIAL

2.4.1 VINCULACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL

La Facultad de Derecho, en su afán de formar profesionales se orienta propiamente a la integración formativa del futuro ciudadano con un carisma de orientación integral hacia su sociedad, en donde volcará su ímpetu carismático de un ser integral de compromiso sobre todo hacia los sectores más necesitados e impulsar de esta manera el avance de un progreso material, científico, y tecnológico con rasgos humanistas y de compromiso real con su entorno.

Por tanto en su proceso de formación se deberá plantear actividades que canalicen su humanización y sensibilidad con los menos favorecidos dentro de la Región a través de actividades que comprometan su participación directa con el cultivo de actitudes en donde demuestre su compromiso de identificación con la sociedad que es el área de labor futura, dichas actividades estarán orientadas a despertar su proyección de compromiso de servicio bajo principios que revaloren la cultura andina y la identificación con su entorno.

a) Actividades realizadas en el periodo

Durante el periodo 2007 al 2011 se han realizado un promedio de dos actividades por año, entre las cuales figuran la repartición de útiles escolares a instituciones educativas de localidades de bajo recursos económicos, el reparto de regalos y chocolatada, entre otros, con la participación de los docentes y estudiantes de la Facultad de Derecho.

También se realizó campañas por la conservación el medio ambiente dirigido a la población en general mediante pancartas y otros.

Se visitó instituciones educativas mediante charlas por aula a cargo de los alumnos sobre la problemática social (derechos humanos, violencia y otros)

Cuadro Nº 28.: Nro. de actividades de proyección social y extensión universitaria realizadas en la Facultad de Derecho. 2007-2014

AÑO	ACTIVIDADES		BENEFICIARIOS/ PERSONAS
	INTERNAS	EXTERNAS	
2007	0	2	200
2008	1	3	300
2009	2	4	650
2010	1	2	250
2011	3	3	350
2012	2	3	500
2013	3	3	300
2014	2	4	300
TOTAL	14	24	1750

Fuente propia.

b) Logros alcanzados

Con las diferentes actividades realizadas se beneficiado la población menos favorecida, con un promedio de 500 personas por año.

c) Que debió realizarse

Las actividades planteadas deberán ser considerando dentro de la realidad material, previo proceso de análisis crítico canalizando los intereses de los mismos, tratando de integrar en un contexto de conocer sus derechos y hacerlos valederos como miembros de la sociedad en el cual se desenvuelven.

Se deberá coordinar con instituciones que tiene relación con los mismos, ya que ellos conocen de cerca la realidad y el análisis frontal de las estadísticas que cuentan (Región Inca, INEI y otros), para lo que se requiere la participación de los docentes y dicentes de la Escuela Profesional de Derecho; es necesario plantear una convivencia con los sectores menos favorecidos para conocer in situ la problemática actual y real de los mismos.

Plantearse actividades artísticas con el fin de lograr la identidad nacional y la identificación de la problemática social dentro de un contexto de atracción para lograr a través de actividades la consolidación de los enfoques y principio de identidad con nuestra cultura.

d) Otros

Cabe indicar que existen dos áreas: una la de PROYECCIÓN SOCIAL Y LA OTRA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA; la primera dirigida a la sociedad menos favorecida y en la que debe existir el compromiso de trabajo directo con la población a través de los centros educativos en sus diversas modalidades y los padres de familia, para que estos realicen la labor multiplicativa en su entorno;

Y la segunda es de la Escuela Profesional de Derecho a través de sus alumnos con la sociedad prestando servicios de orientación mediante consultorías gratuitas y que deben ser fortalecidas por sus docentes y evaluados constantemente en sus resultados y que respondan al contexto social, económico y político de actual demanda.

2.4.2 EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

a) Actividades de bienestar universitario realizadas en el periodo.

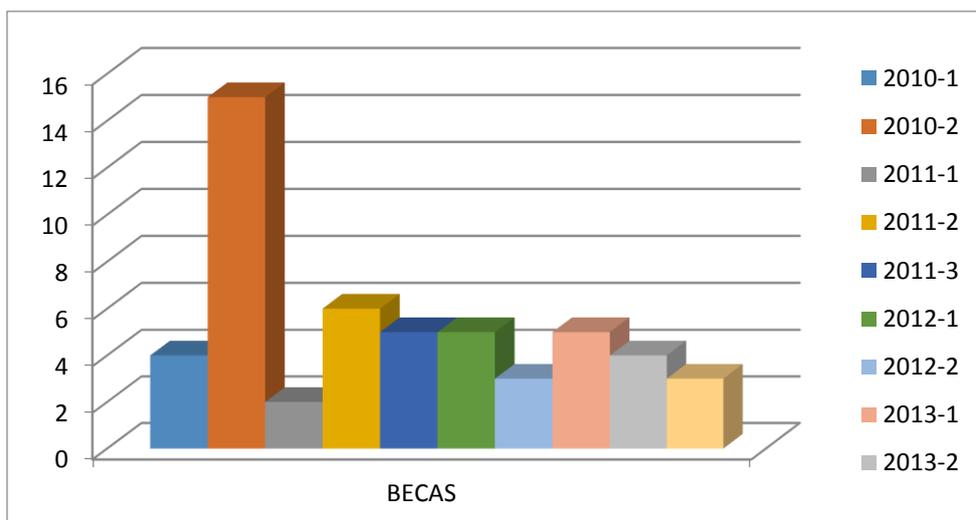
Si analizamos el cuadro por carreras profesionales, los estudiantes de la carrera de Derecho son los que más becas han obtenido en los cinco años.

Cuadro Nº 29.: Nro total de becas otorgadas por la escuela profesional años 2010 al 2013

	2010-1	2010-2	2011-1	2011-2	2011-3	2012-1	2012-2	2013-1	2013-2	2013-3
DERECHO	4	15	2	6	5	5	3	5	4	5

Fuente: Dirección de Bienestar Universitario.

Gráfico N° 22: Número de becas otorgadas por la escuela profesional de Derecho



2.5 GESTIÓN INSTITUCIONAL

2.5.1 Infraestructura.

En lo que respecta a la infraestructura educativa y administrativa, entre los años 2007 y 2009 a la par que se venía construyendo el pabellón de derecho las labores se desarrollaban en el local de la Av. El Sol, cuya infraestructura era insuficiente por lo que se tuvo que ocupar, el primer piso del pabellón del CEAC, equipados con carpetas unipersonales y pizarras acrílicas.

A partir del año del 2010 la Facultad de Derecho cuenta con una construcción moderna, debidamente implementada, con ambientes destinados a la labor académica (17 aulas, 5 salones de audiencias, biblioteca especializada, salones de lectura, auditorio con capacidad para 350 personas, sala de profesores) y a la labor administrativa (oficina para el decano, jefatura académica, coordinadores, secretaria).

INVERSIÓN EFECTUADAS AÑO 2007-2011

(Nuevos Soles)

AÑO	DETALLE	MONTO S/.
2010	Construcción pabellón de Derecho	18,753,315

Fuente: Unidad de Contabilidad

2.5.2 Equipamiento

El equipamiento con que cuenta la Facultad de Derecho es óptimo por cuanto cuenta con equipo de última generación para el desenvolvimiento de labores y otras actividades académicas:

Se cuenta con 60 mesas de trabajo por aula, a partir del año 2011 se implementa 17 aulas con pizarras interactivas y equipo multimedia.

Se cuenta con un salón de grados debidamente implementado con equipo de sonido, butacas y televisor de 42”.

También se cuenta con un ambiente dedicado para Cine Jurídico, equipado con un sistema de cine en casa.

Se cuenta con 20 computadoras para el servicio de biblioteca especializada, interconectadas con el sistema de biblioteca virtual e internet.

2.5.3 Personal administrativo

Se evidencia una disminución en el personal administrativo en los años 2009-2014.

Cuadro N° 30.: Nro. de Personal Administrativo 2009-2014

Años	2009	2010	2011	2012	2013	2014
N° del personal administrativo de la Escuela Profesional de Derecho	06	05	03	03	03	03

Fuente: Propia

2.5.4. Relación alumno/Personal administrativo.

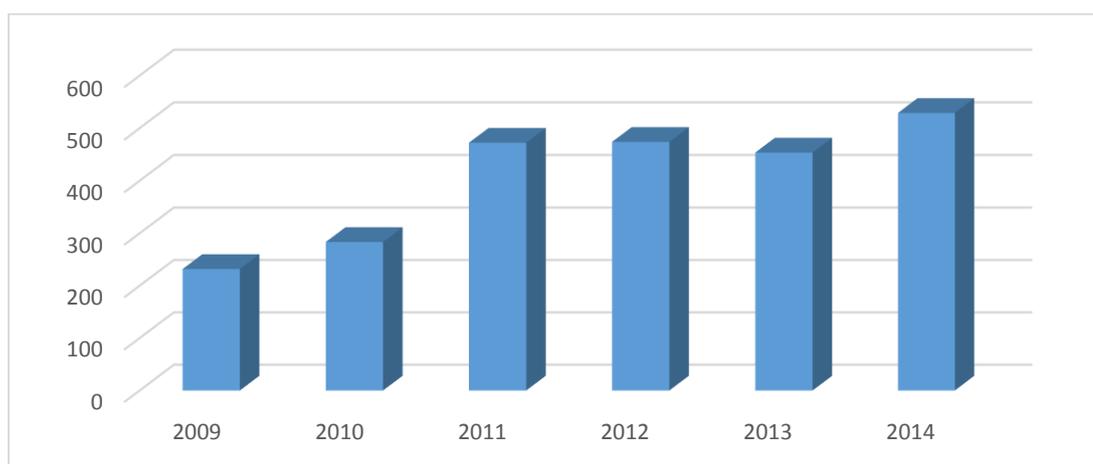
En la Escuela Profesional de Derecho en los años 2009-2014, la relación Alumno/personal administrativo tiene un promedio de 407 alumnos, número elevado para una atención optima, como lo demuestra el siguiente cuadro.

Cuadro N° 31.: Relación alumno/Pers. Administrativo 2009-2014

Años	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Relación Alumno / Pers. Adm.	231.83	283.4	472.3	474	453.6	529

Fuente: Propia

Gráfico N° 23: Relación alumno/Pers. Administrativo 2009-2014



CAPÍTULO III.- LINEAMIENTOS DE DESARROLLO

3.1 REFERENTE INSTITUCIONAL

3.1.1 POLÍTICAS

- Planificación, verificación y evaluación de los proyectos curriculares de la Escuela Profesional de Derecho, segundas especialidades y programas de posgrado de acuerdo al modelo filosófico antropológico del paradigma trascendental y el aseguramiento de los valores andinos y universales.
- Cultura de autoevaluación y mejora continua de la calidad educativa a través de mecanismos de evaluación externa, acreditación nacional e internacional.

3.1.2. LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- Evaluar, reformular los proyectos curriculares de la Escuela Profesional de Derecho, segundas especialidades y programas de posgrado, de acuerdo al modelo filosófico antropológico del paradigma trascendental y el aseguramiento de valores andinos.
- Evaluar el modelo educativo actual y ver sus alcances.

3.1.3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Evaluar y plantear un nuevo modelo de acuerdo a las evaluaciones académicas y a las exigencias del entorno.

3.1.4. PROGRAMA Y PROYECTOS

PROGRAMA	PROYECTO
Programa de evaluación del Modelo y Proyecto Educativo.	Evaluación y reformulación del Modelo Educativo.
	Evaluación y reformulación del Proyecto Educativo

Fuente: DIPLA – Unidad de Planeamiento

PROGRAMA DE EVALUACIÓN DEL MODELO EDUCATIVO.

PROYECTO 1: Reformulación del Modelo Educativo.

Proyecto: Reformulación del Modelo Educativo

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES - METAS				
	NOMBRE DEL INDICADOR	ATRIBUTO	UNIDAD OPERACIONAL	METAS	
PROYECTO 1: EVALUACIÓN Y REFORMULACIÓN DEL MODELO EDUCATIVO	1. Diseñar e implementar un sistema de evaluación del Modelo Educativo actual.	Sistema de evaluación de desempeño	Rectorado, VRAD, DIPLA, DA	Número de documentos	5
	2. Realizar un diagnóstico del Modelo Actual.	Diagnóstico del Modelo Educativo	VRAD, DIPLA, DA, RRPP	Número de diagnósticos	5
	3. Formular un plan de mejora en del Modelo Educativo	Plan de mejora del Modelo Educativo	VRAD, DIPLA, DA, RRPP	% de participantes	80
	4. Contratar un servicio de consultoría para la Reformulación del Modelo Educativo	Servicio de consultoría	VRAD, DIPLA, DA, RRPP	Número de estudios	1
	5. Reformular las currículas de pre y posgrado adaptadas al nuevo Modelo Educativo	Currículas	VRAD, DIPLA, DA, RRPP	Número de currículas	18

Fuente: DIPLA – Unidad de Planeamiento

PROYECTO 2: Evaluación y reformulación del Proyecto Educativo.

Proyecto: Reformulación del Modelo Educativo

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES - METAS				
	NOMBRE DEL INDICADOR	ATRIBUTO	UNIDAD OPERACIONAL	METAS	
PROYECTO 2: EVALUACIÓN Y REFORMULACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO	1. Diseñar e implementar un sistema de evaluación del Proyecto Educativo actual.	Sistema de evaluación de desempeño	Rectorado, VRAD, DIPLA, DA	Número de documentos	5
	2. Realizar un diagnóstico del Proyecto Actual.	Diagnóstico del Proyecto actual	VRAD, DIPLA, DA, RRPP	Número de diagnósticos	5
	3. Formular un plan de mejora en del Proyecto Educativo	Plan de mejora del Proyecto Educativo	VRAD, DIPLA, DA, RRPP	% de participantes	80
	4. Contratar un servicio de consultoría para la Reformulación del Proyecto Educativo	Servicio de consultoría	VRAD, DIPLA, DA, RRPP	Número de estudios	1
	5. Reformular las currículas de pre y posgrado adaptadas al nuevo Proyecto Educativo	Currículas	VRAD, DIPLA, DA, RRPP	Número de currículas	18

Fuente: DIPLA – Unidad de Planeamiento

3.2 REFERENTE DISCIPLINARIO

3.2.1. FORMACIÓN ACADÉMICA, DOCENCIA, ACREDITACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN

- **POLÍTICAS**

- ✓ Planificación, ejecución y evaluación permanente de los proyectos curriculares de la Escuela Profesional de Derecho de acuerdo a la visión y misión.
- ✓ Proponer la creación e implementación de programas de segunda especialidad y de posgrado de acuerdo al proyecto educativo universitario de acuerdo al enfoque de formación con competencia integral.
- ✓ Articulación del perfil del egresado a los conocimientos habilidades y actitudes de la formación profesional en derecho, en los aspectos sustantivos, investigación, difusión y vinculación.
- ✓ Incrementar el número de profesores ordinarizados a tiempo completo en la sede Central.
- ✓ Desarrollo de la formación continua a nivel de pre y pos grado, con procesos de actualización, capacitación y perfeccionamiento en la universidad.

- **LÍNEAS ESTRATÉGICAS**

- ✓ Evaluar los proyectos curriculares de la Escuela Profesional de Derecho, segundas especialidades y programas de posgrado de acuerdo a la visión y misión, así como al proyecto educativo universitario de acuerdo al enfoque de formación con competencia integral.
- ✓ Desarrollar la formación continua a nivel de pre y pos grado por medio de la actualización y capacitación permanente.
- ✓ Implementación de Segunda especialidad para articular los conocimientos, habilidades y actitudes del perfil del egresado en los aspectos sustantivos, investigación, difusión y vinculación.
- ✓ Convocar a concurso para el nombramiento y ascenso en la carrera docente para profesores principales a tiempo completo en la sede central.

- **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

- ✓ Crear programas de segunda especialización.
- ✓ Evaluar y actualizar los proyectos curriculares de la Escuela Profesional de Derecho.
- ✓ Desarrollar programas de capacitación.
- ✓ Nombrar docentes principales a tiempo completo en la sede central.

- **PROGRAMAS Y PROYECTOS**

PROGRAMA	PROYECTO
Programa de creación de segunda especialidad.	Creación de programas de segunda especialidad
Programa de Evaluación y actualización los proyectos curriculares	Evaluación y actualización los proyectos curriculares de la Escuela Profesional de Derecho
Programa de capacitación y actualización.	Desarrollar programas de capacitación.
Programa de Incremento de docentes ordinarizados a tiempo completo.	Nombramiento y ascenso de docentes principales a tiempo completo.

Fuente: Propia.

PROGRAMA DE CREACIÓN DE SEGUNDA ESPECIALIDAD.

PROYECTO 1: Creación de programas de segunda especialidad.

RESUMEN NARRATIVO		INDICADORES - METAS			
		NOMBRE DEL INDICADOR	ATRIBUTO	UNIDAD OPERACIONAL	METAS
PROYECTO 1: Creación de programas de segunda especialidad	1. Contratar servicios de consultoría	Estudios de mercado y proyectos educativos	Consultora	Número de estudios de mercado y proyectos educativos	02
	2. Desarrollar segundas especialidades	Segunda Especialidad	Institución	Número de Especialidades	02

Fuente: Propia

PROGRAMA DE EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN LOS PROYECTOS CURRICULARES.

PROYECTO 1: Evaluación y actualización los proyectos curriculares de la Escuela Profesional de Derecho.

RESUMEN NARRATIVO		INDICADORES - METAS			
		NOMBRE DEL INDICADOR	ATRIBUTO	UNIDAD OPERACIONAL	METAS
PROYECTO 1: Evaluación y actualización los proyectos curriculares de la Escuela Profesional de Derecho	1. Nombramiento de comisiones de evaluación y actualización de planes de estudio	Informe de evaluación de los proyectos curriculares	Escuela Profesional	Informes de la Comisión	02
	2. Actualización e implementación de los proyectos curriculares	Resolución de aprobación	Escuela Profesional	Proyectos curriculares actualizados	02

Fuente: Propia

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN.

PROYECTO 1: Desarrollar programas de capacitación y actualización.

RESUMEN NARRATIVO		INDICADORES - METAS			
		NOMBRE DEL INDICADOR	ATRIBUTO	UNIDAD OPERACIONAL	METAS
PROYECTO 1: Desarrollar programas de capacitación	1. Desarrollo de programas de perfeccionamiento especializado en áreas de derecho privado.	Diplomados y talleres	Escuela Profesional	Número de Diplomados y talleres	2
	2. Desarrollo de programas de perfeccionamiento especializado en áreas de derecho público.	Diplomados y talleres	Escuela Profesional	Número de Programas de tutoría	2

Fuente: Propio

PROGRAMA DE INCREMENTO DE DOCENTES ORDINARIZADOS A TIEMPO COMPLETO

PROYECTO 1: Nombramiento y ascenso de docentes principales a tiempo completo.

RESUMEN NARRATIVO		INDICADORES - METAS			
		NOMBRE DEL INDICADOR	ATRIBUTO	UNIDAD OPERACIONAL	METAS
PROYECTO 1: Nombramiento y ascenso de docentes	1. Solicitar concurso de ingreso a la docencia	Nombramiento de docentes principales a tiempo completo	Facultad de Derecho	Número de docentes	6
	2. Solicitar concurso de ascenso de docentes	Ascenso de docentes principales a tiempo completo	Facultad de Derecho	Número de docentes	6

Fuente: Propia

3.2.2. INVESTIGACIÓN

- **POLÍTICAS**

- ✓ Fomento de la investigación formativa, científica y tecnológica en pregrado, vinculada a los problemas prioritarios de la región y del país con organismos nacionales e internacionales que conlleven al registro de patentes y protección a la propiedad intelectual a nivel nacional e internacional.
- ✓ Proponer el concurso y nombramiento de docentes investigadores.

- **LÍNEAS ESTRATÉGICAS**

- ✓ Fomentar, fortalecer e incentivar la investigación formativa, científica y tecnológica en pregrado.
- ✓ Convocar a concurso para nombramiento de docentes investigadores.

- **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

- ✓ Incrementar la producción y la publicación de investigaciones, así como la afiliación a grupos internacionales de investigación.
- ✓ Nombrar docentes investigadores

- **PROGRAMAS Y PROYECTOS**

PROGRAMAS	PROYECTOS
Programa de fortalecimiento de la investigación.	Fortalecimiento de la Investigación.

Fuente: Propia

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN.

PROYECTO 1: Fortalecimiento de la investigación.

RESUMEN NARRATIVO		INDICADORES - METAS			
		NOMBRE DEL INDICADOR	ATRIBUTO	UNIDAD OPERACIONAL	METAS
PROYECTO 1: FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN	1. Integrar los centros y círculos de investigación con docentes investigadores	Nombramiento de docentes investigadores	Escuela Profesional	Número de docentes.	2
	2. Desarrollar investigaciones multidisciplinarias	Investigaciones multidisciplinarias	Rectorado, VRI y VRAC, Escuela Profesional	Número de investigaciones multidisciplinarias	5
	3. Desarrollar cursos de capacitación en investigación aplicada para docentes y estudiantes	Certificaciones	Facultad de Derecho	Número total de participantes certificados	50
	4. Promoción y participación en seminarios y congresos de investigación para los docentes y estudiantes	Certificaciones	Facultad de Derecho	% de asistencia a seminarios y congresos	80
	5. Implementar una política de propiedad intelectual en la universidad	Resolución	Rectorado, Asesoría Legal, VRI, Escuela Profesional	Número de trámites concluidos	20
	6. Publicación de revistas internacionales y nacionales en la universidad y revistas indizadas	Revistas publicadas	Facultad de Derecho	Número de publicaciones	2 al año
	7. Alianzas estratégicas para investigaciones básicas y aplicadas	Número de Proyectos de investigación y desarrollo financiados por las universidades	VRI, Directores de Institutos de Investigación y círculos de estudio	Número de proyectos	10
	8. Implementación de la escuela de Post -grado	Resolución	VRI, Facultad de Derecho	Número de maestrías y doctorados	5

Fuente: Propia

3.2.3. DIFUSIÓN

- **POLÍTICAS**

- ✓ Práctica protección y rescate de la cultura andina y el desarrollo de sus valores y su relación con el derecho.

- **LÍNEAS ESTRATÉGICAS**

- ✓ Desarrollar programas de difusión de actividades para la protección y rescate de la cultura andina y desarrollo de sus valores.

- **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

- ✓ Difundir las actividades y logros de las tareas de proyección social para la protección y rescate de la cultura andina y desarrollo de sus valores.

- **PROGRAMAS Y PROYECTOS**

PROGRAMAS	PROYECTOS
Programa de difusión de logros de actividades y logros de las tareas de proyección social para la protección y rescate de la cultura andina y desarrollo de sus valores.	Difusión de actividades y logros en la protección y rescate de la cultura andina.

Fuente: Propia

PROGRAMA DE DIFUSIÓN DE LOGROS DE ACTIVIDADES Y LOGROS DE LAS TAREAS DE PROYECCIÓN SOCIAL PARA LA PROTECCIÓN Y RESCATE DE LA CULTURA ANDINA Y DESARROLLO DE SUS VALORES.

PROYECTO 1: Difusión de actividades y logros en la protección y rescate de la cultura andina.

RESUMEN NARRATIVO		INDICADORES - METAS			
		NOMBRE DEL INDICADOR	ATRIBUTO	UNIDAD OPERACIONAL	METAS
PROYECTO 1: DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES Y LOGROS EN LA PROTECCIÓN Y RESCATE DE LA CULTURA ANDINA	1. Promover el rescate, la revaloración y difusión del arte y la cultura a través de sus diversas manifestaciones.	Promoción, revaloración y difusión de la cultura y arte	Facultad de Derecho	Número de actividades	4
	3. Desarrollar actividades artísticas de participación docente y estudiante anuales.	Actividades artísticas	Facultad de Derecho	Número de actividades	4

Fuente: Propia

3.3 REFERENTE PROFESIONAL

3.3.1. POLÍTICAS

- ✓ Implementar y organizar eventos académicos nacionales e internacionales de manera anual para estudiantes, egresados y profesionales.
- ✓ Diversificación de la Oferta educativa, de acuerdo a los estudios de mercado y demanda social, asegurando la calidad.
- ✓ Competitividad académica, pertinencia y aseguramiento de la calidad de la escuela profesional de derecho, para el desempeño laboral en la sociedad con perfiles del egresado adecuados.

3.3.2. LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- ✓ Lograr el intercambio de conocimientos y mejorar la competitividad de los profesionales egresados.
- ✓ Diversificar la oferta educativa de acuerdo a los estudios de mercado y demanda social.
- ✓ Lograr la competitividad académica, pertinencia y aseguramiento de la calidad.

3.3.3 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- ✓ Identificar áreas de interés en capacitación nacional e internacional.
- ✓ Ser referente académico de capacitación nacional e internacional.
- ✓ Reestructurar las currículas de la escuela profesional de derecho acuerdo a la demanda social.
- ✓ Crear herramientas que permita realizar seguimiento a los egresados y/o receptores de sus servicios.

3.3.4. PROGRAMAS Y PROYECTOS

PROGRAMAS	PROYECTOS
Programa de reestructuración curricular	Reestructuración de las currículas.
Seguimiento del egresado.	Elaboración de data informática para el seguimiento del egresado
Capacitación nacional e internacional	Realización de eventos nacional e internacionales de capacitación académica

Fuente: Propia

PROGRAMA DE REESTRUCTURACIÓN CURRICULAR

PROYECTO 1: Reestructuración de las currículas.

RESUMEN NARRATIVO		INDICADORES - METAS			
		NOMBRE DEL INDICADOR	ATRIBUTO	UNIDAD OPERACIONAL	METAS
PROYECTO 1: REESTRUCTURACIÓN DE LA CURRÍCULA	Gestionar la innovación curricular de la escuela profesional de derecho.	Innovación curricular	Pregrado	Número de currículos	1
	Elaboración de perfiles de Ingresantes y egresados de la escuela profesional de derecho	Perfiles de ingresantes y egresantes	Pregrado	Número de perfiles	1
	Formulación del perfil docente de la escuela profesional de derecho	Perfil de los docentes	Pregrado	Número de perfiles	1

Fuente: Propia

PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DEL EGRESADO

PROYECTO 1: Elaboración de data informática para el seguimiento del egresado.

RESUMEN NARRATIVO		INDICADORES - METAS			
		NOMBRE DEL INDICADOR	ATRIBUTO	UNIDAD OPERACIONAL	METAS
PROYECTO: Elaboración de data informática para el seguimiento del egresado	Contratar una consultora para la elaboración de la data informática para el seguimiento del egresado.	Estudios de mercado	DECANO	Número de estudios	1

Fuente: Propio

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN INTERNACIONAL

PROYECTO: Realización de eventos internacionales de capacitación académica.

RESUMEN NARRATIVO		INDICADORES - METAS			
		NOMBRE DEL INDICADOR	ATRIBUTO	UNIDAD OPERACIONAL	METAS
PROYECTO : Realización de eventos internacionales de capacitación académica	Programar eventos académicos de capacitación internacional con el propósito de mejorar la calidad profesional del egresado.	Eventos académicos	Facultad de Derecho	Número de eventos	3
	Difusión a nivel local, regional e internacional de los eventos académicos con temáticas de tendencia actual que sean atractivas para el egresado	Difusión de eventos	Facultad de Derecho	Número de egresados interesados	100

Fuente: propia

3.4 REFERENTE SOCIAL

3.4.1. POLÍTICAS

- ✓ Vinculación y extensión de la Facultad de Derecho y Ciencia Política con los sectores públicos, privados y organizaciones no gubernamentales para responder a la problemática regional y nacional de las poblaciones vulnerables de la sociedad, a través de convenios.
- ✓ Participación de los integrantes de la Facultad de Derecho y Ciencia Política en actividades culturales y de camarería que promuevan la solidaridad.
- ✓ Participación del egresado en actividades de proyección social y extensión universitaria a partir del voluntariado.

3.4.2. LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- ✓ Responder a la problemática regional y nacional de las poblaciones vulnerables de la sociedad mediante la vinculación y extensión de la Facultad de Derecho y Ciencia Política.
- ✓ Lograr la participación en las actividades culturales y de camarería de los integrantes de la Facultad.
- ✓ Integrar la Facultad con la sociedad mediante las actividades programadas

3.4.3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- ✓ Compromiso por los estamentos universitario para desarrollar la función de responsabilidad social y extensión universitaria.
- ✓ Implementar programas de Responsabilidad Social, extensión y bienestar universitario.

3.4.4. PROGRAMAS Y PROYECTOS

PROGRAMAS	PROYECTOS
Programa de Responsabilidad Social, extensión y bienestar universitario.	Clínica Jurídica
	Actividades benéficas.
	Proyecto socio cultural.

PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, EXTENSIÓN Y BIENESTAR UNIVERSITARIO.

PROYECTO 1: Clínica jurídica.

RESUMEN NARRATIVO		INDICADORES - METAS			
		NOMBRE DEL INDICADOR	ATRIBUTO	UNIDAD OPERACIONAL	METAS
PROYECTO 1: Clínica Jurídica de la Facultad de Derecho y Ciencia Política	1. Formular el Proyecto para la creación y funcionamiento de la Clínica jurídica de la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho.	Proyecto de Creación	Comisión de Responsabilidad social de la EP. De Derecho	Número de documentos	1
	2. Aprobación del proyecto de creación de la Clínica Jurídica por el Consejo de Facultad y Consejo Universitario	Reglamento y resolución	Consejo de Facultad y Consejo Universitario	Número de documentos	2
	3. Creación de fondos.	Presupuesto programado en el POI	DECANATO	% del presupuesto asignado	15
	4. Desarrollo de la clínica a través de 3 áreas: Consultorio, litigio estratégico y MARCS.	Reglamento de funcionamiento de la Clínica	EP. Derecho	Número de documentos	3
	5. Celebración de convenios con diferentes instituciones	Convenios Celebrados	Consejo Universitario	Documentos	3
	6. Participación de los egresados a partir de la práctica del voluntariado	Escuela profesional registrada como entidad receptora de voluntariado	Comisión	Número de participantes	10

Fuente: Propia

PROYECTO 2: Actividades benéficas.

RESUMEN NARRATIVO		INDICADORES - METAS			
		NOMBRE DEL INDICADOR	ATRIBUTO	UNIDAD OPERACIONAL	METAS
PROYECTO 2: Actividades benéficas	1. Programación de anual de campañas en beneficio de poblaciones vulnerables y de extrema pobreza.	Actividades programadas en el POI	DECANATO	Número de actividades anuales	3
	2. Desarrollo de actividades en beneficio de poblaciones vulnerables y de extrema pobreza.	Actividades	Facultad de derecho	Número de actividades	3
	3. Presentación de informes de las actividades realizadas.	Informes de Actividad	Comisiones	Informe	3

Fuente: Propio

PROYECTO 3: Proyecto socio cultural.

RESUMEN NARRATIVO		INDICADORES - METAS			
		NOMBRE DEL INDICADOR	ATRIBUTO	UNIDAD OPERACIONAL	METAS
PROYECTO 2: Proyecto socio cultural	1. Desarrollar el proyecto socio cultural que promuevan la camarería y solidaridad en la EP. De Derecho.	Proyecto elaborado	Comisión de PS	Proyecto	1
	2. Desarrollar actividades: - Semanas culturales - Desarrollo artístico - Cine jurídico - Actividades de camarería y solidaridad	Actividades artísticas	Comisión de PS	Número de actividades	4

Fuente: Propio

CAPITULO IV.-FUNCIONES ADJETIVAS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

GESTIÓN INSTITUCIONAL

4.1. POLÍTICAS

- ✓ Procurar la compatibilidad con el Sistema de gestión de calidad de la universidad andina del cusco para la transparencia y la rendición oportuna de cuentas a la sociedad.
- ✓ Modernización y simplificación en los procesos administrativos de la Facultad de derecho con el propósito de lograr los objetivos institucionales de una educación de calidad.

4.2. LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- ✓ Realizar una gestión estratégica del Departamento académico y la Escuela Profesional de Derecho.
- ✓ Implementar un sistema integrado de gestión de calidad en la gestión de la Facultad de Derecho y lograr sus certificaciones correspondientes.
- ✓ Modernizar y simplificar los procesos administrativos para lograr los objetivos de la Facultad de Derecho y Ciencia Política.

4.3 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- ✓ Lograr un posicionamiento en la sociedad de la Facultad de Derecho.
- ✓ Proponer mejoras en el modelo de gestión universitario.
- ✓ Implementar el sistema integrado de gestión de calidad en la Facultad

4.4 PROGRAMAS Y PROYECTOS

PROGRAMAS	PROYECTOS
Programa de gestión de calidad de la Facultad de Derecho.	Lograr un posicionamiento de la Facultad de Derecho.
	Reestructuración y modernización de los reglamentos de la Facultad de Derecho
	Implementar el sistema integrado de gestión de calidad en la Facultad

Fuente: Propia

PROGRAMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA.

PROYECTO 1: Lograr un posicionamiento de la Facultad de Derecho.

RESUMEN NARRATIVO		INDICADORES - METAS			
		NOMBRE DEL INDICADOR	ATRIBUTO	UNIDAD OPERACIONAL	METAS
PROYECTO 1: Lograr un posicionamiento de la Facultad de Derecho	1. Contratación de un estudio de posicionamiento a nivel nacional e internacional.	Estudios de posicionamiento	DECANATO	Número de estudios	1
	2. Contratación de estudio de posicionamiento de la Facultad de Derecho.	Estudios de posicionamiento	DECANATO	Número de estudios	1
	3. Diseñar políticas, normas, procedimientos para la vinculación efectiva con el medio nacional e internacional.	Normas, procedimientos, convenios.	DECANATO	Número de documentos	2
	4. Racionalizar los procedimientos administrativos.	Procedimientos administrativos	DECANATO	Número de documentos	3

Fuente: Propia

Proyecto 2: Reestructuración y modernización de los reglamentos de la Facultad de Derecho y Ciencia Política

RESUMEN NARRATIVO		INDICADORES - METAS			
		NOMBRE DEL INDICADOR	ATRIBUTO	UNIDAD OPERACIONAL	METAS
PROYECTO : Reestructuración y modernización de los reglamentos de la Facultad de Derecho	1. Actualizar los reglamentos y directivas del funcionamiento de la Facultad de Derecho	Reglamentos y directivas del funcionamiento de la Facultad de Derecho	Decano y comisiones	Número de reglamentos y directivas	8
	2. Realizar un diagnóstico de la actual cultura organizacional de la Facultad de Derecho	Diagnóstico de la cultura organizacional	Decano y comisiones	Número de diagnósticos	1
	3. Formular un plan de mejora en la cultura organizacional de la Facultad de Derecho	Plan de mejora de la cultura organizacional	Decano y comisiones	Numero plan de mejora	1

Fuente: Propia

Proyecto 3: Implementar el sistema integrado de gestión de calidad en la Facultad

RESUMEN NARRATIVO		INDICADORES - METAS			
		NOMBRE DEL INDICADOR	ATRIBUTO	UNIDAD OPERACIONAL	METAS
PROYECTO : Implementar el sistema integrado de gestión de calidad en la Facultad	1. Aplicar en la Facultad de Derecho el sistema de gestión de calidad que facilite los procesos de acreditación diseñado por las direcciones correspondientes	Reglamentos y directivas sistema de gestión de calidad	Decano y Direcciones	Número de reglamentos y directivas	2
	2 Aplicar los estándares institucionales para pregrado y posgrado que permitan evaluar la calidad de formación de nuestros estudiantes, formulados por las direcciones respectiva a nivel institucional	Reglamentos y directivas sistema de gestión de calidad	Decano y Direcciones	Número de reglamentos y directivas	2

Fuente: Propia

BIBLIOGRAFÍA

D'Alessio, F. (2013). *El proceso estratégico: un enfoque de gerencia*, 2ª ed. Naupalcan de Juárez, México: Pearson.

D'Alessio, F. (2008). *El proceso estratégico: un enfoque de gerencia*. Naupalcan de Juárez, México: Pearson.

UAC, (2015). *Plan Estratégico Institucional 2012-2021*. Cusco: Universidad Andina del Cusco

UAC, (2015). *Plan de Desarrollo Institucional 2015-2025*. Cusco: Universidad Andina del Cusco

Luis Pásara (2008). *La enseñanza del derecho en el Perú: su impacto sobre la administración de justicia*, Perú.

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro Nº 1.: Vacantes por Semestre a la Escuela Profesional de Derecho.	20
Cuadro Nº 2. Postulantes, Ingresantes al examen ordinario por Semestre Escuela Profesional de Derecho. Periodo 2010- 2014	21
Cuadro Nº 3. Ingresantes al examen ordinario por Semestre Escuela Profesional de Derecho. Periodo 2010- 2014.....	22
Cuadro Nº 4.: Relación Vacante/ Ingresante y Postulante/Ingresante del Examen Ordinario por Año Escuela Profesional de Derecho. Periodo 2010- 2014.....	23
Cuadro Nº 5. Matriculados por Semestre, Escuela Profesional de Derecho. Periodo 2010- 2014	24
Cuadro Nº 6.: Egresados Escuela Profesional de Derecho. Periodo 2010 - 2014	25
Cuadro Nº 7.: Graduados Escuela Profesional de Derecho Periodo 2010- 2014.....	25
Cuadro Nº 8.: Titulados Escuela Profesional de Derecho Periodo 2010- 2014.....	26
Cuadro Nº 9. Número de docentes del departamento académico de derecho años 2010 al 2014.....	27
Cuadro Nº 10.: Relación alumno/docente 2010-2013.....	27
Cuadro Nº 11.: Número de Titulados por modalidad Escuela Profesional de Derecho.....	29
Cuadro Nº 12.: Índice de lectura en biblioteca de la Escuela Profesional de Derecho.....	30
Cuadro Nº 13.: Nro. de institutos y centros de investigación, círculos de estudio año 2013.....	30
Cuadro Nº 14.: Nro. de textos universitarios concluidos años 2010-2013	31
Cuadro Nº 15.: Nro. de trabajos de investigación concluidos, años 2010-2013.....	31
Cuadro Nº 16.: Índice De Competitividad Global.....	33
Cuadro Nº 17.: Perú Índice De Competitividad Global Histórico	34
Cuadro Nº 18.: Población Económicamente Activa en Perú y Cusco en los Años 2001-2012 ...	36
Cuadro Nº 19. :1 PEA Ocupada en Perú y Cusco en los Años 2001-2012	36
Cuadro Nº 20.: PEA Adecuadamente Empleada en Perú y Cusco en los Años 2001-2012	36
Cuadro Nº 21.: Carreras con mayor demanda, Años 2013 y 2014.....	38
Cuadro Nº 22.: Situación laboral de titulados por sector laboral. Año 2014	40
Cuadro Nº 23.: Modalidad de selección para acceder al primer empleo de los titulados en Derecho. Año 2014.....	41
Cuadro Nº 24.: Tiempo transcurrido entre el egreso de pregrado y el primer empleo. Año 2014	43
Cuadro Nº 25.: Sector donde laboran los titulados. Año 2014	45
Cuadro Nº 26.: Remuneración mensual de los titulados. Año 2014	46
Cuadro Nº 27.: Escala de satisfacción con el empleo que desempeñan los titulados. Año 2014	47
Cuadro Nº 28.: Nro. de actividades de proyección social y extensión universitaria realizadas en la Escuela Profesional de Derecho. 2007-2014.....	48
Cuadro Nº 29.: Nro total de becas otorgadas por la escuela profesional años 2010 al 2013 ...	49
Cuadro Nº 30.: Nro. de Personal Administrativo 2010-2014	51
Cuadro Nº 31.: Relación alumno/Pers. Administrativo 2010-2014	51

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico Nº 1: Vacantes al Examen Ordinario Periodo 2010- 2014.....	21
Gráfico Nº 2 :Postulantes por Semestre 2010- 2014	21
Gráfico Nº 3 : Ingresantes al examen ordinario de Derecho 2010- 2014	22
Gráfico Nº 4: Relación Vacante/ Ingresante	23
Gráfico Nº 5: Relación Postulante/ Ingresante	23
Gráfico Nº 6: Matriculados por Semestre Escuela Profesional Derecho 2010- 2014	24
Gráfico Nº 7: Egresados Escuela Profesional de Derecho 2010 - 2014.....	25
Gráfico Nº 8: Graduados Escuela Profesional de Derecho 2010- 2014.....	25
Gráfico Nº 9: Titulados Escuela Profesional de Derecho 2010- 2014	26
Gráfico Nº 10: Número de docentes del departamento académico de derecho años 2010 al 2014.....	26
Gráfico Nº 11: Número de Titulados por modalidad Escuela Profesional de Derecho 2010- 2014.....	29
Gráfico Nº 12: Ranking de Competitividad	33
Gráfico Nº 13: Índice de Competitividad Regional Año 2014	34
Gráfico Nº 14: PEA, PEA Ocupada y PEA Adecuadamente Empleada Perú Años 2001-2012	35
Gráfico Nº 15: PEA, PEA Ocupada y PEA Adecuadamente Empleada Cusco Años 2001-2012 ..	36
Gráfico Nº 16: Situación laboral de titulados por sector laboral. Año 2014	39
Gráfico Nº 17: Modalidad de selección para acceder al primer empleo de los titulados en Derecho. Año 2014.....	40
Gráfico Nº 18: Tiempo transcurrido entre el egreso de pregrado y el primer empleo. Año 2014	41
Gráfico Nº 19: Sector donde laboran los titulados. Año 2014	42
Gráfico Nº 20: Remuneración mensual de los titulados. Año 2014.....	43
Gráfico Nº 21: Escala de satisfacción con el empleo que desempeñan los titulados. Año 2014	44
Gráfico Nº 22: Número de becas otorgadas por la escuela profesional de Derecho	47
Gráfico Nº 23: Relación alumno/Pers. Administrativo 2009-2014	48